

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESAL-097-425/2020**

**EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV.**

**PARA EL:  
SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES**

**SEPTIEMBRE DE 2020**

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES	EL JUEVES 01 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL VIERNES 09 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 14:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2020

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	14.- FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTICULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
MODELO DE CONTRATO.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3, 9 y 13 fracciones III y IV, con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional

#### GESAL-097-425/2020

#### EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (CONTRATANTE):**, Subdirector de Tecnologías Digitales del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

**1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Subdirector de Recursos Materiales del Sistema Estatal de Telecomunicaciones

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Blvd. Atlixcáyotl 1910, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESAL-097-425/2020**.

**1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.



**“2020, Año de Venustiano Carranza”**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

**1.12.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

**1.13.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.14.- PROVEEDOR.-** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **Estatal.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MARTES 22 AL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL MARTES 22 AL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las

mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MARTES 22 AL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el **ANEXO G** de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

[javier.garcia@puebla.gob.mx](mailto:javier.garcia@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 22 AL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**2.4.4.- COSTO DE BASES:** \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

**Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.**

**2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-097-425/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

**2.4.8.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios

*relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

*La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.puebla.gob.mx** realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

**EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

### A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

### B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá

coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

**3.2.- Carta original dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-097-425/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-097-425/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

### B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-097-425/2020**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-097-425/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

**3.5.-** Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

**3.6.-** Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

**3.7.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólter y las copias simples en tamaño **carta** en fólter con broche baco (cada juego de copias en un fólter), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

**3.8.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y 2 copias**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-097-425/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y **2 copias** debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los tres tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

**4.1.3.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en formato **Word** en 3 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no**



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:** Será de 30 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

#### **4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:**

**4.4.1.-** Garantía de cumplimiento de contrato. (365 días naturales a partir de la firma del contrato).

**4.4.2.-** Garantía por vicios ocultos. (365 días naturales a partir de la entrega del servicio a entera satisfacción del usuario).

**4.5.-** Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en las 2 copias) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en

hoja membretada y sellada de la empresa en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicio igual o similar al requerido de acuerdo al Anexo B1, en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar currículum del personal en el que indique su experiencia mínima de 1 año en proyectos similares:

a) Un líder de proyecto con conocimiento en codificación y multiplexación de transmisión de señales de la marca ofertada para los equipos de video.

B) Un ingeniero de proyecto con conocimiento en aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, tratamiento analógico y digital, codificación, transporte de datos, almacenamiento, reproducción, gestión y presentación de servicios audiovisuales para los equipos de audio y video.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de procedencia y el de ubicación de los bienes.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el servicio y suministro de los bienes en el plazo y lugar señalado por el contratante.

B) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

C) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 30 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

D) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la fecha de recepción en el almacén de la contratante.

E) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

F) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

G) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

H) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

I) A que los equipos propuestos deberán expresar la garantía por parte del fabricante, incluir manuales técnicos y de usuario según el fabricante, así como capacitación para la transmisión de los canales.

J) A proporcionar número de teléfono móvil y correo electrónico en la formalización del contrato para el seguimiento correspondiente.

K) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la contratante.

L) A que deberá proporcionar el servicio de atención a falla con disponibilidad de 7x24x365 días del año.

M) A que deberá proporcionar un proceso de atención a fallas, con niveles de escalamiento, donde se indique al menos el nivel dentro del escalafón, el número telefónico, buzón de correo del contacto y matriz de escalamiento, mismo que deberá incluirse en su propuesta técnica.

N) A que deberá proporcionar un número telefónico con disponibilidad de atención las 24 horas del día en idioma español y una dirección de correo electrónico para reportar fallas o problemas en el servicio, mismos que deberán formar parte del procedimiento de escalamiento.

Ñ) A que deberá realizar las pruebas necesarias para demostrar el correcto funcionamiento de la instalación de cada uno de los servicios descritos en las partidas.

O) A que deberá realizar el servicio de configuración y puesta en operación de los equipos propuestos.

P) A que deberá suministrar e instalar y realizar la capacitación de un sistema de control maestro para operación de los canales 26.1 y 26.2.



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada con sello de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

i. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

ii. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y;

iii. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños,

descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del gobierno del estado de Puebla, vigente (copia simple legible). O carta compromiso (original) de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicados, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y 2 copias cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto **4.1.3**.

**b)** Deberán presentar 3 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y los otros 2 con las copias. De igual forma, se les solicita **no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en las copias, el licitante deberá

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Prestación del servicio: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**”.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-097-425/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto,



**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible de la declaración anual 2019 con su respectivo acuse de recibo del sat con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la prestación de las propuestas.

**5.2.3.-** Copia simple legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

**5.3.4.-** Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

**5.3.5.-** Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o

jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**6.3.-** Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a **“No negociable”**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-097-425/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁX ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 01 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento

su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### DESARROLLO DEL EVENTO.

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**10.6.1.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la

descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La





## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 09 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 14:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

### 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.**

### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2020 Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

**14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**14.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**14.4.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

## ASPECTOS GENERALES:

### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B** y **C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.23.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo **de manera global.**

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose

inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**18.4.-** Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

### 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- A) Garantía de cumplimiento de contrato
- B) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- C) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- D) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa
- E) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- F) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

G) Constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible) o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles (original).

H) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, artículo 29 en el apartado c de otros servicios, fracción ii, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

I) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

J) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.

K) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documentos deberá



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.3.-** El **Administrador del contrato**, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en

conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

### 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio y suministro de bienes deberá ser realizado en el Sistema Estatal de Telecomunicaciones ubicado en boulevard atlixcáyotl 1910, Colonia Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, en un horario de 09:00 a 17:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, con el C. Raúl Montes Esqueda, al teléfono 222 273 7700 ext. 364, previa cita.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico [javier.garcia@puebla.gob.mx](mailto:javier.garcia@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062**

**22.3.-** El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

### 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

0.2% del monto no entregado (sin incluir I.V.A), por cada día natural de retraso.

0.2% por la entrega de bienes diferentes a lo solicitado en la descripción de la partida, diferentes características o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

0.5% por no entregar los bienes en el lugar convenido en el contrato.

0.5% por no realizar la reposición de los bienes de manera oportuna cuando estos le sean devueltos por algún defecto de fabricación o empaque.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el momento de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

### 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES
<b>R.F.C.</b>	TRT980731-QQ9
<b>DIRECCIÓN</b>	BOULEVARD ATLIXCÁYOTL NÚMERO 1910 COLONIA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA C.P. 72810

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** El pago se realizará en una sola exhibición durante los 20 días naturales posteriores a la entrega total del suministro debiendo presentar la factura debidamente requisitada y contra entrega de prueba documental y visual que contenga la entrega del suministro

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la(s) Contratante(s) será(n) la(s) responsable(s) de llevar a

cabo la retención a que se refiere el Artículo 34 fracción VI la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

### 25.- ASPECTOS VARIOS.

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

### 26.- INCONFORMIDADES.





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

**26.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**VERÓNICA EVA FARFÁN GARCÍA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y**  
**ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y**  
**OBRA PÚBLICA**

JGD/MSEG/JJGM

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

### ANEXO A

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O MORAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-097-425/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

#### B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-097-425/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 26 de 85

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

## CARÁTULA DEL ANEXO B

### RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	1	SERVICIO	SERVIDOR DE VIDEO PROFESIONAL PARA MONTAJE EN RACK
2	1	SERVICIO	SISTEMA DE REPRODUCCIÓN (PLAYOUT) INTEGRAL PARA CONMUTACIÓN DE SEÑALES DE MASTERS
3	1	SERVICIO	MULTIVISOR 16 ENTRADAS 1 SALIDA
4	1	SERVICIO	MEZCLADOR DE VIDEO CON 24 ENTRADAS DE VIDEO Y 10 SALIDAS CONFIGURABLES
5	1	SERVICIO	GENERADOR MAESTRO DE REFERENCIA Y PTP (PROTOCOLO DE TIEMPO DE PRECISIÓN)
6	1	SERVICIO	VÍDEO MEZCLADOR PORTABLE
7	1	SERVICIO	ANTENA DE RECEPCIÓN SATELITAL BANDA C
8	1	SERVICIO	RECEPTOR SATELITAL

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

## ANEXO B

### PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, ADEMÁS DE INDICAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN DE LOS BIENES.	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO: (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					
NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, ADEMÁS DE INDICAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN DE LOS BIENES.	PERIODO DE GARANTÍA
2	1	SERVICIO			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO: (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					
NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, ADEMÁS DE INDICAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN DE LOS BIENES.	PERIODO DE GARANTÍA
3	1	SERVICIO			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO: (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					
NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, ADEMÁS DE INDICAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN DE LOS BIENES.	PERIODO DE GARANTÍA
4	1	SERVICIO			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO: (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					
NOMBRE DEL LICITANTE:					

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, ADEMÁS DE INDICAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN DE LOS BIENES.	PERIODO DE GARANTÍA
5	1	SERVICIO			
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:</b> (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					
<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, ADEMÁS DE INDICAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN DE LOS BIENES.	PERIODO DE GARANTÍA
6	1	SERVICIO			
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:</b> (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					
<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, ADEMÁS DE INDICAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN DE LOS BIENES.	PERIODO DE GARANTÍA
7	1	SERVICIO			
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:</b> (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					
<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, ADEMÁS DE INDICAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN DE LOS BIENES.	PERIODO DE GARANTÍA
8	1	SERVICIO			
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:</b> (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



## ANEXO B1

### CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
CORREO ELECTRÓNICO:		

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

“2020, Año de Venustiano Carranza”



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

## ANEXO C

### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes y la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

### LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-097-425/2020**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“2020, Año de Venustiano Carranza”



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

## ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



## ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **javier.garcia@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-097-425/2020

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO



### ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SERVIDOR PARA MANEJO DE MEDIA, PLAYOUT (REPRODUCCIÓN) Y AUTOMATIZACIÓN:</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SERVIDOR DE VIDEO PROFESIONAL PARA MONTAJE EN RACK, (EL INSTITUTO YA CUENTA CON EL RACK) EL SERVIDOR DEBE CONTAR CON: UNA TARJETA DE VIDEO CON 4 CONEXIONES SDI (INTERFACE SERIAL DIGITAL) BIDIRECCIONALES QUE PUEDAN SER OCUPADAS PARA REPRODUCCIÓN (PLAYOUT) O PARA INGESTA PARA TRABAJAR CON SEÑALES HD (ALTA DEFINICIÓN) CONSIDERANDO QUE SE OCUPARÁN 2 CANALES PARA INGESTA Y 2 CANALES PARA REPRODUCCIÓN (PLAYOUT) DICHS CANALES DEBEN CONTAR CON LA CAPACIDAD DE SER AUTOMATIZABLES, EL SERVIDOR DEBE CONTAR CON UN PROCESADOR XEON SILVER DE 16 NÚCLEOS DE PROCESAMIENTO, 16GB DE RAM (MEMORIA DE ACCESO RÁPIDO), SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, TARJETA NVIDIA CON 2GB (GYGABYTES) DE RAM (MEMORIA DE ACCESO RÁPIDO), CONTAR CON 1 DISCO SATA DE 240GB 2.5 PARA CORRER EL SISTEMA OPERATIVO Y 2 DISCOS DE 6TB EN RAID 1 (MATRIZ REDUNDANTE DE DISCOS INDEPENDIENTES) CADA UNO PARA ALMACENAMIENTO DEL SERVIDOR, DEBE CONTAR CON FUENTE DE PODER REDUNDANTE DE 500W. EL EQUIPO DEBE TENER MÍNIMO DOS PUERTOS ETHERNET RJ45 (JACK REGISTRADO 45) DE 1GB/S CADA UNO. ESTE SERVIDOR DEBE CONTENER EL SOFTWARE Y HARDWARE INTEGRADO QUE EL PROVEEDOR CONSIDERE NECESARIO PARA PODER REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES: CAPACIDAD DE REPRODUCCIÓN (PLAYOUT). EL EQUIPO DEBE CONTAR CON 4 CANALES SD/HD (DEFINICIÓN ESTÁNDAR/ALTA DEFINICIÓN), TODOS LOS CANALES SON BIDIRECCIONALES, ES DECIR QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO REPRODUCCIÓN (PLAYOUT) O INGESTA. CONVERSIONES UP/DOWN/CROSS CONVERTIONS (HACIA ARRIBA, HACIA ABAJO Y CONVERSIONES CRUZADAS), EN TIEMPO REAL DURANTE LA REPRODUCCIÓN DEL CONTENIDO AUDIOVISUAL ALMACENADO EN EL ALMACENAMIENTO INTERNO DEL EQUIPO. ES DECIR, EN CASO DE REPRODUCIR UN MATERIAL EN FORMATO SD (DEFINICIÓN ESTÁNDAR) CON UNA RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 DEBE REALIZAR LA CONVERSIÓN DE SUBIDA EN TIEMPO REAL AL MOMENTO DE SU REPRODUCCIÓN A UNA SEÑAL HD-SDI (INTERFAZ DIGITAL EN SERIE DE ALTA DEFINICIÓN) Y CAMBIAR LA RELACIÓN DE ASPECTO A 16:9 DE MANERA SIMULTÁNEA. SOPORTAR LOS SIGUIENTES FORMATOS DE VIDEO: MP4/MOV, MXF, LXF, GXF, ASF/WMV, DV, MPEG-PS, MPEG-TS, FLV, AVI, MKV, WEBM. SOPORTAR LOS SIGUIENTES CÓDECS DE VIDEO: DVCPRO, XDCAM, XD AC, XDAC DE SONY, M-JPEG, MPEG-1, MPEG-2, MPEG-4, H.264/AVC, PRORES, H.265, VC-1, VP8/VP9, HUFFYUV, DNXHD. SOPORTAR LOS SIGUIENTES CÓDECS DE AUDIO: AAC, MP3, WMA, VORBIS, FLAC, MP2 REPRODUCIR LOS SIGUIENTES FORMATOS EN STREAMING (TRANSMISIÓN A INTERNET): HTTP, UDP, RTMP, M3U8</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>PODER HACER PLYOUT (MANDAR AL AIRE) LOS SIGUIENTES FORMATOS DE IMÁGENES: JPG, PNG, TIFF.</p> <p>PODER HACER PLYOUT (MANDAR AL AIRE) LOS SIGUIENTES FORMATOS DE AUDIO: WAV, MP3.</p> <p>DEBE SER CAPAZ DE MANEJAR LA MEZCLA DE DISTINTOS FORMATOS DE ARCHIVO EN LA MISMA LISTA DE REPRODUCCIÓN, POR EJEMPLO, UN ARCHIVO DE VIDEO POSTERIOR A UN ARCHIVO DE AUDIO Y ANTES DE UN ARCHIVO DE IMAGEN EN LOS FORMATOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.</p> <p>DEBE SER CAPAZ DE ENVIAR SEÑAL A TRAVÉS DE UDP (PROTOCOLO DE DATAGRAMAS DE USUARIO)</p> <p>DEBE PODER SER CONTROLADO POR PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN VÍA ETHERNET POR VDCP (PROTOCOLO DE CONTROL DE DISCO DE VIDEO)</p> <p>DEBE SER CAPAZ DE MANEJAR 16 CANALES DE AUDIO EMBEBIDO EN CADA CANAL DE VIDEO.</p> <p>DEBE SER CAPAZ DE REALIZAR UNA REPRODUCCIÓN LENTA O ACELERADA (20% - 800%) AVANZANDO O EN REVERSA.</p> <p>CONTAR CON SLIDER PARA MOVIMIENTO RÁPIDO DENTRO DEL CLIP.</p> <p>PROCESAMIENTO DE VIDEO DE ALTA CALIDAD 10/12 BITS Y SOPORTE PARA EL AUDIO DE 24 BITS.</p> <p>MANEJO DE CLOSED CAPTIONS (SUBTÍTULOS EN EL MISMO IDIOMA QUE EL AUDIO) DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES CEA 608 Y CEA 708</p> <p>DEBE SER CAPAZ DE MANEJAR UNA LISTA DE REPRODUCCIÓN (PLAYLIST) INDEPENDIENTE POR CADA CANAL DE REPRODUCCIÓN (PLAYOUT).</p> <p>DEBE INCLUIR SOFTWARE PARA INGESTA AUTOMATIZADA Y PROGRAMACIÓN DE CONTENIDO.</p> <p>DEBE INCLUIR UNA BASE DE DATOS CAPAZ DE AGREGAR DIVERSOS METADATOS, ENTRE LOS CUALES SE DEBE INCLUIR IDENTIFICADOR DE ARCHIVO (ID), DESCRIPCIÓN, CONTROL DE VIGENCIA DE LA MEDIA (DÍA DE INICIO Y DÍA DE TERMINO), DEBE PERMITIR QUE CAMPOS ADICIONALES PUEDAN SER DEFINIDOS POR EL USUARIO.</p> <p>DEBE PODER REPRODUCIR UNA VISTA PREVIA DE LOS VIDEOS EN LA PANTALLA DEL PC</p> <p>CAPACIDAD DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN (PLAYOUT AUTOMATION)</p> <p>DEBE CONTAR CON UN SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>DEBE CONTROLAR DESDE UNA SOLA LISTA DE REPRODUCCIÓN (PLAYLIST) EL SISTEMA DE REPRODUCCIÓN (PLAYOUT) PROPIO Y SISTEMAS DE REPRODUCCIÓN (PLAYOUT) DE TERCEROS, ASÍ COMO BOTONERAS Y MATRICES DE ENRUTAMIENTO (ROUTING SWITCHERS), DEBE PODER AUTOMATIZAR LA ENTRADA Y SALIDA DE EVENTOS GRÁFICOS.</p> <p>DEBE PODER CONTROLAR VIDEO SERVIDORES EN UNA ÚNICA LISTA DE REPRODUCCIÓN, INCLUSO SI DICHS SERVIDORES SON DE DIVERSAS MARCAS.</p> <p>DEBE TENER MÚLTIPLES BOTONES PARA EL CONTROL MANUAL PARA CAMBIO DE EVENTOS GRÁFICOS.</p> <p>DEBE SER CAPAZ DE DETECTAR PROBLEMAS EN EL SERVIDOR QUE PODRÍAN TERMINAR EN UNA CAÍDA DE ESTE.</p> <p>DEBE SER CAPAZ DE BUSCAR LOS ACTIVOS DE LA BASE DE DATOS MEDIANTE EL USO DE LOS METADATOS QUE EL USUARIO GENERE.</p> <p>DEBE PODER REALIZAR CAMBIOS DE ÚLTIMO MOMENTO EN LA LISTA DE REPRODUCCIÓN DE MANERA FÁCIL Y PRÁCTICA PARA EL OPERADOR, ARRASTRANDO Y SOLTANDO LOS DIFERENTES ACTIVOS EN LA LISTA DE</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>REPRODUCCIÓN. DEBE CONTAR CON DIVERSAS ALERTAS AUDIBLES PARA PODER INDICAR AL OPERADOR SI EXISTE ALGÚN PROBLEMA. DEBE PODER MANDAR ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA ALERTAR SOBRE EL O LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN. DEBE CONTAR CON MÚLTIPLES TEMPORIZADORES, RELOJ A TIEMPO REAL Y CRONÓMETRO. DEBE TENER CONTROL MANUAL Y RETROALIMENTACIÓN DEL ESTATUS DE LA INFORMACIÓN PARA TODOS LOS APARATOS QUE CONTROLE Y EN TODO MOMENTO. SE DEBE PODER PROGRAMAR Y DISPARAR EVENTOS A UNA HORA CONCRETA. DEBE PODER CONTROLAR LOS EQUIPOS MEDIANTE PROTOCOLO VDCP (PROTOCOLO DE CONTROL DE VÍDEO EN DISCO) DEBE SER CAPAZ DE CONTROLAR CANALES DE REPRODUCCIÓN (PLAYOUT), ASÍ COMO LOS CANALES DE GRABACIÓN. DEBE INCLUIR VENTANAS QUE MUESTRAN EL ESTADO DE TODOS LOS EQUIPOS EN TIEMPO REAL. DEBE CONTAR CON JOIN-IN-PROGRESS (UNIRSE EN PROGRESO), PARA DETECTAR Y CORREGIR UN EVENTUAL FREEZE (CONGELAMIENTO) DEL SERVIDOR DE REPRODUCCIÓN (PLAYOUT). DEBE TENER LA CAPACIDAD DE ABRIR DE MANERA AUTOMÁTICA LAS LISTAS DE REPRODUCCIÓN SEGÚN LA FECHA. DEBE SER CAPAZ DE AUTO RECUPERAR EL SISTEMA EN CASO DE CORTE DE LUZ. DEBE MOSTRAR MÚLTIPLES CONTADORES PROGRESIVOS Y REGRESIVOS DE TIEMPO PARA EL MONITOREO: PRÓXIMO EVENTO EN VIVO, PRÓXIMO EVENTO PROGRAMADO EN TIEMPO, TIEMPO TRANSCURRIDO DE VIDEO. DEBE CONTROLAR MATRICES DE ENRUTAMIENTO (ROUTING SWITCHERS) DE SEÑALES PARA AGREGAR DIFERENTES ENTRADAS EN VIVO A LA LISTA DE REPRODUCCIÓN O CAMBIAR DE UNA FUENTE A OTRA, A TRAVÉS DE LOS BOTONES CONFIGURABLES DESDE LA APLICACIÓN. DEBE PODER AGREGAR MÚLTIPLES ENTRADAS DEL MEZCLADOR (SWITCHER) DIRECTAMENTE A LA LISTA DE REPRODUCCIÓN CADA UNA CON SU DURACIÓN DESEADA. DEBE PODER HACER CAMBIO AUTOMÁTICO DE LA SALIDA DE MATRIZ A LOS DIFERENTES SERVIDORES DE REPRODUCCIÓN (PLAYOUT). DEBE PERMITIR EL CONTROL AUTOMÁTICO O MANUAL DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL MEZCLADOR (SWITCHER). DEBE PERMITIR EL CONTROL MANUAL PARA ENCENDER Y APAGAR HASTA 8 EVENTOS GRÁFICOS. DEBE TENER HASTA 6 OPCIONES CONFIGURABLES DE CONTROL MANUAL DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS MATRICES DE ENRUTAMIENTO (ROUTING SWITCHERS). DEBE PERMITIR CONTROL MANUAL DE REDUNDANCIA PGM/PVW (PROGRAMA / PREVIO) DEBE MOSTRAR UN BOTÓN TAKE (TOMAR) PARA COMENZAR LA REPRODUCCIÓN MANUAL DE ALGÚN EVENTO EN LA LISTA DE REPRODUCCIÓN. DEBE MOSTRAR UN BOTÓN HOLD (SOSTENER) PARA DETENER LA CONTINUIDAD EN LA LISTA DE REPRODUCCIÓN.</p>



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>DEBE TENER UN CONTROL DE VOLUMEN DE PREVIO. DEBE CONTAR CON OPCIÓN PARA CONTROL DE MANERA MANUAL. DEBE SER COMPATIBLE CON INSERCIÓNES DPI (INSERCIÓNES DIGITALES DE PROGRAMA), PARA REGIONALIZACIÓN DE SEÑAL O PARA CONTROL DE GRÁFICOS EXTERNOS. DEBE SER COMPATIBLE CON INSERCIÓNES DE GRÁFICOS GPI (INTERFAZ DE USO GENERAL). DEBE PODER GENERAR Y RECIBIR TONOS DTMF (SEÑALIZACIÓN MULTIFRECUENCIA DE DOBLE TONO) PARA BLOQUEO O REGIONALIZACIÓN DE LA SEÑAL CON DIFERENTES OPCIONES Y COMBINACIONES DISPONIBLES. DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE ALERTAS VISUALES Y SONORAS QUE SON CONFIGURABLES DESDE LA APLICACIÓN. DEBE PODER ENVIAR POR EMAIL, DIFERENTES ALERTAS A USUARIOS ESPECÍFICOS A TRAVÉS DEL PROTOCOLO SMTP. DEBE SER CAPAZ DE CREAR CARPETAS Y SUBCARPETAS EN LA BASE DE DATOS DEFINIBLES POR LOS USUARIOS PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO. DEBE TENER UNA INTERFAZ DE MONITOREO WEB, MONITOREA LO QUE ESTÁ EN EL AIRE USANDO UN NAVEGADOR DE INTERNET. CAPACIDAD DE MANEJO DE ACTIVOS DE MEDIA Y DE PLANIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN: DEBE CONTAR CON UNA VENTANA DE REPRODUCCIÓN EN PREVIO DE LOS VIDEOS ALMACENADOS EN EL SERVIDOR. DEBE CONTAR CON SEGMENTACIÓN VIRTUAL DE VIDEOS (TRIM Y SUBCLIP) DEBE CONTAR CON CONTROL DE VIGENCIA DE LA MEDIA, (DÍA DE INICIO Y DÍA DE TERMINO) DEBE CONTAR CON AJUSTE DE NIVEL DE AUDIO EN LOS VIDEOS. DEBE CONTAR CON CONTROL DE METADATOS EN LOS VIDEOS. DEBE CONTAR CON CONEXIÓN CON LA BASE DE DATOS DE VIDEOS. DEBE SER CAPAZ DE BUSCADOR DE LOS VIDEOS EN LA BASE DE DATOS. SE DEBE PODER PREPARAR LAS LISTAS DE REPRODUCCIÓN CON TIEMPO DE ANTELACIÓN. DEBE CONTAR CON IMPORTACIÓN DE LA PARRILLA DEL ÁREA DE CONTINUIDAD A LA LISTA DE REPRODUCCIÓN. DEBE CONTAR CON PROGRAMACIÓN EN TIEMPO EXACTO DE PAUTAS Y GRÁFICOS. DEBE CONTAR CON PROGRAMACIÓN DE ENTRADAS EN VIVO. DEBE CONTAR CON INSERCIÓN DE ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN A LA LISTA DE REPRODUCCIÓN. DEBE CONTAR CON AGRUPACIÓN DE VIDEOS PARA GENERAR BLOQUES DE PROGRAMACIÓN. DEBE PODER CREAR REPORTES DE TRANSMISIÓN DE LAS PAUTAS SACADAS AL AIRE. IMPRESIÓN DE LISTAS MIENTRAS SE REPRODUCEN (AS-RUN) DEBE PODER MONITOREAR INSTANTÁNEAMENTE CARPETAS CONTENEDORAS DE MEDIOS EN SERVIDORES DE REPRODUCCIÓN O ALMACENAMIENTOS EXTERNOS. DEBE CONTAR CON UN CANAL INTEGRADO PARA LA PREVISUALIZACIÓN DE LOS VIDEOS PARA QUE SE PUEDAN FÁCILMENTE EDITAR Y CREAR SUB-CLIPS A TRAVÉS DE LA SEGMENTACIÓN VIRTUAL. DEBE PERMITIR LA EDICIÓN DEL NIVEL DE AUDIO DE CADA UNO DE LOS VIDEOS Y ESTABLECER SU VIGENCIA. DEBE PERMITIR LA CREACIÓN DE BLOQUES DE VIDEOS PARA INSERTARLOS</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>EN LAS LISTAS DE REPRODUCCIÓN Y CAPTURAR UNA AMPLIA CANTIDAD DE METADATOS. DEBE TENER LA CAPACIDAD DE EDICIÓN BÁSICA DE LOS MEDIOS DISPONIBLES EN LA BASE DE DATOS. DEBE PERMITIR REALIZAR SEGMENTACIÓN VIRTUAL DE LOS VIDEOS, SIN LÍMITE DE NÚMERO DE SUBCLIPS QUE SE PUEDEN CREAR. DEBE EVITAR CREAR ARCHIVOS NUEVOS DEL SEGMENTO MARCADO CON EL FIN DE AHORRAR ESPACIO EN SU ALMACENAMIENTO, EN VEZ DE ESTO DEBE CREAR SOLAMENTE ENTRADAS VIRTUALES EN LA BASE DE DATOS QUE SE COMPORTARÁN COMO SI FUERAN ARCHIVOS FÍSICOS. AL MOMENTO DE CREAR CADA SEGMENTO DEBE DE CONSERVAR EL ID DEL VIDEO PADRE EL CUAL DEBE DE MANTENERSE INTACTO. DEBE PERMITIR EL AJUSTE DE CONTROL DE AUDIO PARA CADA VIDEO ENTERO O PARA CADA SUBCLIP DE MANERA INDEPENDIENTE. DEBE CONTAR CON LA OPCIÓN DE INSTALACIÓN EN UNA TERMINAL DENTRO DE LA RED INTERNA DEL INSTITUTO, CON EL FIN DE PODER TRABAJAR CON LA BASE DE DATOS SIN QUE SE TENGA ACCESO DIRECTO AL ALMACENAMIENTO EN LÍNEA O AL SISTEMA DE REPRODUCCIÓN (PLAYOUT). DEBE PERMITIR COPIAR TODOS LOS METADATOS QUE VENGAN EN CADA ARCHIVO AL COPIAR LOS ARCHIVOS DESDE EL ALMACENAMIENTO FUERA DE LÍNEA (OFF-LINE) AL ALMACENAMIENTO EN LÍNEA (ON-LINE) DEBE PERMITIR LA PREPARACIÓN DE LISTAS DE REPRODUCCIÓN CON TANTOS DÍAS DE ANTELACIÓN COMO SE DESEE. DEBE PERMITIR LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS SECUNDARIOS COMO LOS EVENTOS DE CG (GENERADOR DE CARACTERES), GPI (INTERFAZ DE USO GENERAL), DPI (INSERCIÓNES DIGITALES DE PROGRAMA). ESTACIÓN DE MANEJO DE ACTIVOS DE MEDIA Y DE PLANIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN: DEBE CONTAR CON UNA VENTANA DE REPRODUCCIÓN EN PREVIO DE LOS VIDEOS ALMACENADOS EN EL SERVIDOR. DEBE CONTAR CON SEGMENTACIÓN VIRTUAL DE VIDEOS (TRIM Y SUBCLIP) DEBE CONTAR CON CONTROL DE VIGENCIA DE LA MEDIA, (DÍA DE INICIO Y DÍA DE TÉRMINO) DEBE CONTAR CON AJUSTE DE NIVEL DE AUDIO EN LOS VIDEOS. DEBE CONTAR CON CONTROL DE METADATOS EN LOS VIDEOS. DEBE CONTAR CON CONEXIÓN CON LA BASE DE DATOS DE VIDEOS. DEBE SER CAPAZ DE BUSCADOR DE LOS VIDEOS EN LA BASE DE DATOS. SE DEBE PODER PREPARAR LAS LISTAS DE REPRODUCCIÓN CON TIEMPO DE ANTELACIÓN. DEBE CONTAR CON IMPORTACIÓN DE LA PARRILLA DEL ÁREA DE CONTINUIDAD A LA LISTA DE REPRODUCCIÓN. DEBE CONTAR CON PROGRAMACIÓN EN TIEMPO EXACTO DE PAUTAS Y GRÁFICOS. DEBE CONTAR CON PROGRAMACIÓN DE ENTRADAS EN VIVO. DEBE CONTAR CON INSERCIÓN DE ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN A LA LISTA DE REPRODUCCIÓN. DEBE CONTAR CON AGRUPACIÓN DE VIDEOS PARA GENERAR BLOQUES DE PROGRAMACIÓN. DEBE PODER CREAR REPORTES DE TRANSMISIÓN DE LAS PAUTAS SACADAS AL AIRE. IMPRESIÓN DE LISTAS MIENTRAS SE REPRODUCEN (AS-RUN) DEBE PODER MONITOREAR INSTANTÁNEAMENTE CARPETAS CONTENEDORAS DE MEDIOS EN SERVIDORES DE REPRODUCCIÓN O</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>ALMACENAMIENTOS EXTERNOS. DEBE CONTAR CON UN CANAL INTEGRADO PARA LA PREVISUALIZACIÓN DE LOS VIDEOS PARA QUE SE PUEDAN FÁCILMENTE EDITAR Y CREAR SUB-CLIPS A TRAVÉS DE LA SEGMENTACIÓN VIRTUAL. DEBE PERMITIR LA EDICIÓN DEL NIVEL DE AUDIO DE CADA UNO DE LOS VIDEOS Y ESTABLECER SU VIGENCIA. DEBE PERMITIR LA CREACIÓN DE BLOQUES DE VIDEOS PARA INSERTARLOS EN LAS LISTAS DE REPRODUCCIÓN Y CAPTURAR UNA AMPLIA CANTIDAD DE METADATOS. DEBE TENER LA CAPACIDAD DE EDICIÓN BÁSICA DE LOS MEDIOS DISPONIBLES EN LA BASE DE DATOS. DEBE PERMITIR REALIZAR SEGMENTACIÓN VIRTUAL DE LOS VIDEOS, SIN LÍMITE DE NÚMERO DE SUBCLIPS QUE SE PUEDEN CREAR. DEBE EVITAR CREAR ARCHIVOS NUEVOS DEL SEGMENTO MARCADO CON EL FIN DE AHORRAR ESPACIO EN SU ALMACENAMIENTO, EN VEZ DE ESTO DEBE CREAR SOLAMENTE ENTRADAS VIRTUALES EN LA BASE DE DATOS QUE SE COMPORTARÁN COMO SI FUERAN ARCHIVOS FÍSICOS. AL MOMENTO DE CREAR CADA SEGMENTO DEBE CONSERVAR EL ID DEL VIDEO PADRE EL CUAL DEBE MANTENERSE INTACTO. DEBE PERMITIR EL AJUSTE DE CONTROL DE AUDIO PARA CADA VIDEO ENTERO O PARA CADA SUBCLIP DE MANERA INDEPENDIENTE.</p> <p>III. LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN BOULEVARD ATLIXCÁYOTL NO. 1910 ZONA ANGELÓPOLIS C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>IV. ESPECIFICACIONES GENERALES EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A FALLA CON DISPONIBILIDAD DE 7X24X365 DÍAS DEL AÑO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN PROCESO DE ATENCIÓN A FALLAS, CON NIVELES DE ESCALAMIENTO, DONDE SE INDIQUE AL MENOS EL NIVEL DENTRO DEL ESCALAFÓN, EL NÚMERO TELEFÓNICO, BUZÓN DE CORREO DEL CONTACTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA EN IDIOMA ESPAÑOL Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA REPORTAR FALLAS O PROBLEMAS EN EL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR E INSTALAR Y REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL MAESTRO PARA OPERACIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2, QUE SUSTITUYE A LA PLATAFORMA DE OPERACIÓN DE CONTROL MAESTRO DEL CANAL 26.2 CON LA QUE CUENTA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER IMPARTIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE AL PERSONAL DE</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MAESTRO.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE PLAYOUT, EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN, SWITCHER DE CONTROL MAESTRO, EDITOR DE CARACTERES NECESARIOS PARA TENER UN SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN AL AIRE DE 2 CANALES DIGITALES DE TELEVISIÓN 26.1 Y 26.2.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS COMO SON HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CONECTORES DE AUDIO Y VIDEO, CABLES DE UTP (CABLE DE PAR TRENZADO).</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE ENTREGABLE A LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PLANOS A NIVEL INGENIERÍA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES ENTREGABLES A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>A) IDENTIFICACIÓN DE TODO EL CABLEADO COLOCADO CON ETIQUETAS. B) LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE COLOCARÁN LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PRELIMINAR AL PROYECTO, AL ÁREA DE INGENIERÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA INTEGRACIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS, LOS SIGUIENTE DIAGRAMAS (ANEXOS TÉCNICOS):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DIAGRAMA DE FLUJO SWITCHER DE CONTROL</li><li>• DIAGRAMAS DE INGENIERÍA.</li><li>• DIAGRAMA DE RACK ELEVACIÓN</li><li>• DIAGRAMA DE RED</li><li>• DIAGRAMA VIDEO- ROUTER HALF 1</li><li>• DIAGRAMA VIDEO-MODEL DIST 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 2</li><li>• LISTA DE PARCHEO</li><li>• LISTA DE CABLES</li><li>• LISTA MASTER CABLE</li><li>• LISTA DE EQUIPAMIENTO</li><li>• CONFIGURACIÓN DE RED</li></ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS USUARIOS Y ACCESOS PARA EL SISTEMA, QUE LA CONTRATANTE REQUIERA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR A LA CONTRATANTE EN LA SECUENCIA PASO A PASO ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE:</p>



PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<ul style="list-style-type: none"><li>• SISTEMA DE PLYOUT</li><li>• EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN</li><li>• SWITCHER DE CONTROL MAESTRO</li></ul> <p>VI. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO:</p> <p>A) UN LÍDER DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN CODIFICACIÓN Y MULTIPLEXACIÓN DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE LA MARCA OFERTADA PARA LOS EQUIPOS DE VÍDEO.</p> <p>B) UN INGENIERO DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN APLICACIONES DE TELECOMUNICACIONES, ENTENDIDAS ÉSTAS COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO ANALÓGICO Y DIGITAL, CODIFICACIÓN, TRANSPORTE DE DATOS, ALMACENAMIENTO, REPRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO.</p>
2	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ROUTER 32X32.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SISTEMA DE REPRODUCCIÓN (PLAYOUT) INTEGRAL PARA CONMUTACIÓN DE SEÑALES DE MASTERS, SE DEBE INTEGRAR A UN ROUTER DE VIDEO PARA SUMINISTRAR LAS SEÑALES DE CADA CANAL DE MASTER, DICHO ROUTER DEBE TENER MÍNIMO 32 ENTRADAS 3G/HD/SD (3GB/S, ALTA DEFINICIÓN, DEFINICIÓN ESTÁNDAR) Y 32 SALIDAS 3G/HD/SD(3GB/S, ALTA DEFINICIÓN, DEFINICIÓN ESTÁNDAR), EL ROUTER DEBE ENTREGAR Y RECIBIR LAS SEÑALES DE VIDEO SERVIDOR INTEGRAL DEBE CONTAR CON REDUNDANCIA EN FUENTES, EL PROVEEDOR DEBE CONSIDERAR TODO LO NECESARIO PARA EL CONTROL DEL ROUTER DESDE EL SISTEMA DE VIDEO, SERVIDOR INTEGRAL PARA CONTROL MAESTRO. EL ROUTER DEBE DE ESTAR PREPARADO PARA SER CONTROLADO A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE AUTOMATIZACIÓN A TRAVÉS DE TCP/IP (PROTOCOLO DE CONTROL DE TRANSMISIÓN / PROTOCOLO DE INTERNET), DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DESCRITO EN EL SISTEMA DE REPRODUCCIÓN (PLAYOUT). DEBE PERMITIR CONTROL EXTERNO VÍA NAVEGADOR WEB. VARIAS FUNCIONES DE CONTROL DE PUNTOS DE CRUCE COMO SALVO (RESERVAR), TAKE (TOMAR), LINK (LIGAR), LEVEL OPERATION (NIVEL DE OPERACIÓN) Y CHOP (PICAR). PROTOCOLOS SOPORTADOS: TSL Y HARRIS. SERVIDOR WEB INCORPORADO PARA CONTROL REMOTO A TRAVÉS DE UN NAVEGADOR WEB. CONTROL REMOTO SOBRE UNA UNIDAD PRINCIPAL DESDE MÚLTIPLES PANELES DE CONTROL REMOTO (UN MÁXIMO DE 128 UNIDADES PUEDE ESTAR CONECTADOS EN TOTAL, INCLUIDA LA UNIDAD PRINCIPAL). DEBE CONTENER UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REDUNDANTE. DEBE SOPORTAR LOS SIGUIENTES FORMATOS DE VIDEO: 3G HD: 1080 / 60P, 1080 / 59.94P, 1080 / 50P HD: 1080 / 60I, 1080 / 59.94I, 1080 / 50I, 1080 / 30P, 1080 / 30PSF,</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>1080 / 29.97P, 1080 / 29.97PSF, 1080 / 23.98P, 1080 / 23.98PSF, 1080 / 25P, 1080 / 25PSF, 1080 / 24PSF, 1080 / 24P, 720 / 60P, 720 / 59.94P, 720 / 50P SD: 525/60, 625/50 DEBE CONTAR CON 32 ENTRADAS X 32 SALIDAS LAS ENTRADAS DE VIDEO DEBEN DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES (75Ω BNC (-BAYONETA NEILL – CONCELMAN)): -SMPTE424M (2.97 GBPS, 2.97 / 1.001 GBPS) -SMPTE292M (1.485 GBPS, 1.485 / 1.001 GBPS) -SMPTE259M (270 MBPS) -DVB-ASI (RETRANSMISIÓN DE VIDEO DIGITAL - INTERFAZ SERIAL ASÍNCRONA) ECUALIZACIÓN DE CABLE 3G: 70 M (CUANDO SE USA UN CABLE EQUIVALENTE 5C-FB) HD-SDI: 100 M (CUANDO SE USA UN CABLE EQUIVALENTE DE 5C-FB) SD-SDI: 200 M (CUANDO SE USA UN CABLE EQUIVALENTE DE 5C-2V) SALIDAS DE VIDEO QUE CUMPLEN CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES (75Ω BNC (-BAYONETA NEILL – CONCELMAN)) (CON AUTOMÁTICO RECONEXIÓN): -SMPTE424M (2.97 GBPS, 2.97 / 1.001 GBPS) -SMPTE292M (1.485 GBPS, 1.485 / 1.001 GBPS) -SMPTE259M (270 MBPS) -DVB-ASI(RETRANSMISIÓN DE VIDEO DIGITAL - INTERFAZ SERIAL ASÍNCRONA) ENTRADAS DE REFERENCIA BB: NTSC: 0.429 VP-P / PAL: 0.45 VP-P O SINCRONIZACIÓN DE TRES NIVELES: ± 0.3VP-P 75Ω BNC (-BAYONETA NEILL – CONCELMAN) X 1, LOOP-THROUGH (TERMINE CON UNA CARGA DE 75Ω, SI NO SE USA). INTERFACES LAN 1: 10 / 100BASE-TX RJ-45 (PARA CONEXIÓN RU / GPI, HASTA 128 UNIDADES) LAN 2: PARA CONEXIÓN CPU REDUNDANTE) PCLAN: 10 / 100BASE-TX RJ-45 X 1 (PARA CONEXIÓN CON COMPUTADORA U OTRO DISPOSITIVO EXTERNO) SERIE RS-232C / RS-422 (SELECCIONABLE POR INTERRUPTORES INTERNOS) D-SUB DE 9 PINES (MACHO) X 1 ALARMA 9-PIN D-SUB (HEMBRA) X 1 ALIMENTACIÓN: 100 V AC A 240V AC +-10%, 50/60HZ CONSUMO DE ENERGÍA: 60VA (54W) DE 100V A 120V AC 70VA (52W) DE 200V A 240V AC TEMPERATURA Y HUMEDAD DE OPERACIÓN: DE 0°C A 40°C DE 30% A 90% DE HUMEDAD SIN CONDENSACIÓN. DIMENSIONES: 2 UNIDADES DE RACK ANCHO 430MM ALTO 88MM PROFUNDIDAD 300MM PESO 6KG DEBE INCLUIR 2 PANELES DE CONTROL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS CADA UNO: COLOR 34 BOTONES (1 COLOR: VERDE), ASIGNABLES POR EL USUARIO. NÚMERO DE CONEXIÓN MÁX. 128 (INCLUIDAS LAS UNIDADES PRINCIPALES, REMOTA Y GPI (INTERFACE DE PROPÓSITO GENERAL)) INTERFACES MFR-LAN (PUERTO DE RED DE ÁREA LOCAL EN EL BASTIDOR PRINCIPAL) QUE SOPORTE VELOCIDADES DE 10 / 100BASE-TX CON CONECTOR RJ-45 X 1 (PARA LA CONEXIÓN A MU. SE REQUIERE UN CONCENTRADOR DE RED PARA UNIDADES MÚLTIPLES CONFIGURACIÓN.) TEMPERATURA 0 ° C A 40 ° C</p>



PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>HUMEDAD 30% A 85% (SIN CONDENSACIÓN) ALIMENTACIÓN +12 VDC PIN-CONECTOR X 1 CONSUMO DE 100 V CA A 120 V CA: 10 VA (4 W), 200 V CA A 240 V CA: 13 VA (4 W) DIMENSIONES 480MM DE ANCHO X 44 MM DE ALTO X 27 MM DE PROFUNDIDAD DE 1 UNIDAD DE RACK FUENTE DE PODER REDUNDANTE PESO 1 KG.</p> <p>III. LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN BOULEVARD ATLIXCÁYOTL NO. 1910 ZONA ANGELÓPOLIS C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>IV. ESPECIFICACIONES GENERALES EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A FALLA CON DISPONIBILIDAD DE 7X24X365 DÍAS DEL AÑO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN PROCESO DE ATENCIÓN A FALLAS, CON NIVELES DE ESCALAMIENTO, DONDE SE INDIQUE AL MENOS EL NIVEL DENTRO DEL ESCALAFÓN, EL NÚMERO TELEFÓNICO, BUZÓN DE CORREO DEL CONTACTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA EN IDIOMA ESPAÑOL Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA REPORTAR FALLAS O PROBLEMAS EN EL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR E INSTALAR Y REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL MAESTRO PARA OPERACIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2, QUE SUSTITUYE A LA PLATAFORMA DE OPERACIÓN DE CONTROL MAESTRO DEL CANAL 26.2 CON LA QUE CUENTA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER IMPARTIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE AL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MAESTRO.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE PLAYOUT, EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN, SWITCHER DE CONTROL MAESTRO, EDITOR DE CARACTERES NECESARIOS PARA TENER UN SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN AL AIRE DE 2 CANALES DIGITALES DE TELEVISIÓN 26.1 Y 26.2.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS COMO SON HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CONECTORES DE AUDIO Y VIDEO, CABLES DE UTP (CABLE DE PAR TRENZADO).</p> <p>V. ENTREGABLES</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE ENTREGABLE A LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PLANOS A NIVEL INGENIERÍA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES ENTREGABLES A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>A) IDENTIFICACIÓN DE TODO EL CABLEADO COLOCADO CON ETIQUETAS. B) LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE COLOCARÁN LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PRELIMINAR AL PROYECTO, AL ÁREA DE INGENIERÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA INTEGRACIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS, LOS SIGUIENTE DIAGRAMAS (ANEXOS TÉCNICOS):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DIAGRAMA DE FLUJO SWITCHER DE CONTROL</li><li>• DIAGRAMAS DE INGENIERÍA.</li><li>• DIAGRAMA DE RACK ELEVACIÓN</li><li>• DIAGRAMA DE RED</li><li>• DIAGRAMA VIDEO- ROUTER HALF 1</li><li>• DIAGRAMA VIDEO-MODEL DIST 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 2</li><li>• LISTA DE PARCHEO</li><li>• LISTA DE CABLES</li><li>• LISTA MASTER CABLE</li><li>• LISTA DE EQUIPAMIENTO</li><li>• CONFIGURACIÓN DE RED</li></ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS USUARIOS Y ACCESOS PARA EL SISTEMA, QUE LA CONTRATANTE REQUIERA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR A LA CONTRATANTE EN LA SECUENCIA PASO A PASO ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SISTEMA DE PLAYOUT</li><li>• EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN</li><li>• SWITCHER DE CONTROL MAESTRO</li></ul> <p>VI. PERSONAL</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO:</p> <p>A) UN LÍDER DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN CODIFICACIÓN Y MULTIPLEXACIÓN DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE LA MARCA OFERTADA PARA LOS EQUIPOS DE VÍDEO.</p>



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			B) UN INGENIERO DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN APLICACIONES DE TELECOMUNICACIONES, ENTENDIDAS ÉSTAS COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO ANALÓGICO Y DIGITAL, CODIFICACIÓN, TRANSPORTE DE DATOS, ALMACENAMIENTO, REPRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO.
3	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE MULTIVISOR 16 ENTRADAS 1 SALIDA:</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEBERÁ PERMITIR LA CREACIÓN DE DISEÑOS PERSONALIZADOS DE VISUALIZACIÓN A PARTIR DE DISEÑOS ESTÁNDAR. DEBERÁ CONTAR CON SUPERPOSICIÓN DE IDENTIFICADOR FIJO POR VENTANA CON HABILITACIONES INDIVIDUALES, POSICIONAMIENTO PERSONALIZADO Y TAMAÑO.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SUPERPOSICIÓN DE ID (IDENTIFICADOR) DE AUDIO.</li><li>• CAMBIO RÁPIDO ENTRE ENTRADAS USANDO EL ESCALADO DE PANTALLA COMPLETA.</li><li>• FORMATO DE SALIDA SELECCIONABLE EN PANTALLA COMPLETA Y VISOR MÚLTIPLE MODO.</li><li>• ALMACENAMIENTO EN BÚFER DE BAJA LATENCIA PARA CADA ENTRADA QUE PERMITE LA SINCRONIZACIÓN ENTRADAS.</li><li>• SALIDA HDMI (INTEFACE MULTIMEDIA EN ALTA DEFINICIÓN).</li><li>• 16 ENTRADAS (3G / HD / SD)-SDI (INTERFAZ SERIAL DIGITAL 3GB/S, ALTA DEFINICIÓN, DEFINICIÓN ESTÁNDAR) CON DETECCIÓN AUTOMÁTICA (26 FORMATOS SOPORTADOS EN TOTAL).</li><li>• CADA VENTANA ES INDEPENDIENTE DE LAS DEMÁS, LO QUE PERMITE FORMATO 3G / HD / SD DE CUALQUIER VELOCIDAD DE CUADROS QUE SE MOSTRARÁ SIMULTANEAMENTE.</li><li>• RELACIONES DE ASPECTO VARIABLES POR VENTANA.</li><li>• EN EL MODO PASS-THROUGH, (PASA A TRAVÉS) LA ENTRADA SELECCIONADA SE PASA A LA SALIDA HDMI (INTEFACE MULTIMEDIA EN ALTA DEFINICIÓN).</li><li>• EL DMON-16SL DEBE SER UN CONVERTIDOR PORTÁTIL, QUE INCORPORÉ EL SISTEMA DE CONTROL DE BOTONES Y LCD FÁCIL DE USAR. ESTO DEBE DAR ACCESO FÁCIL A LA MAYORÍA DE LAS INCREÍBLES FUNCIONES SIN USAR COMPLICADO CONTROL DE LED (DIODO EMISOR DE LUZ) / BOTÓN, INTERRUPTORES DIP O TENER QUE LLEVAR ALREDEDOR DE UNA COMPUTADORA PARA CAMBIAR UNA CONFIGURACIÓN SIMPLE.</li><li>• ESTA UNIDAD DEBERÁ INCLUIR:<ul style="list-style-type: none"><li>- PUERTO USB PARA CONTROL Y ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE.</li><li>- ROBUSTA CAJA DE ALUMINIO.</li><li>- ENCHUFE DE ALIMENTACIÓN DE CC CON BLOQUEO DE ROSCA DE METAL.</li><li>- FUENTE DE ALIMENTACIÓN, CABLE HDMI (INTERFACE MULTIMEDIA EN ALTA DEFINICIÓN) Y CABLE USB.</li></ul></li></ul> <p>DEBE SOPORTAR LOS SIGUIENTES FORMATOS DE VIDEO EN SDI (INTERFAZ SERIAL DIGITAL)</p> <p>3G: SMPTE 424M@2.97 AND 2.967GB/S</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1080P@60/59.94/50HZ</li></ul> <p>HD: SMPTE 292M/274M/296M@1.485 AND 1.435GB/S</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1080I@60/59.94/50HZ</li></ul>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<ul style="list-style-type: none"><li>• 1080P/PSF@30/29.97/25/24/23.98HZ</li><li>• 720P@60/59.94/50/30/29.97/25/24/23.98HZ</li></ul> SD: SMPTE 259M@270MB/S <ul style="list-style-type: none"><li>• 625I50</li><li>• 525I59.94</li></ul> DEBE SOPORTAR LOS SIGUIENTES FORMATOS DE SALIDA EN HDMI (INTERFACE MULTIMEDIA EN ALTA DEFINICIÓN). <ul style="list-style-type: none"><li>• 1080P@60/59.94/50HZ</li><li>• 1080I@60/59.94/50HZ</li><li>• 1080P@30/29.97/25/24/23.98HZ</li><li>• 720P@60/59.94/50/30/29.97/25</li><li>• 625I50</li><li>• 525I59.94</li></ul> DEBE CONTAR CON UN LCD (PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO) BOTONES DE OPERACIÓN PARA CONTROLAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none"><li>• SELECCIÓN DE SALIDA</li><li>• FORMATO DE SALIDA DE VISOR MÚLTIPLE</li><li>• NÚMERO DE MÚLTIPLES VISORES DE WINDOWS</li><li>• DISEÑO DE VISOR MÚLTIPLE</li><li>• FUENTE DE AUDIO DE VISOR MÚLTIPLE</li><li>• REFERENCIA DE VISOR MÚLTIPLE</li><li>• LA PANTALLA COMPLETA ESTÁ ESCALADA</li><li>• ENRUTAMIENTO DE ENTRADA</li><li>• CONFIGURACIÓN</li></ul> DEBE CONTAR CON UNA INTERFAZ USB PARA CONTROL Y ACTUALIZACIONES. 1 SALIDA HDMI (INTERFACE MULTIMEDIA EN ALTA DEFINICIÓN) DIMENSIONES 220MM X 103.7MM X 29.5MM
			III. LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN BOULEVARD ATLIXCÁYOTL NO. 1910 ZONA ANGELÓPOLIS C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
			III. LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN BOULEVARD ATLIXCÁYOTL NO. 1910 ZONA ANGELÓPOLIS C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
			IV. ESPECIFICACIONES GENERALES EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A FALLA CON DISPONIBILIDAD DE 7X24X365 DÍAS DEL AÑO.  EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN PROCESO DE ATENCIÓN A FALLAS, CON NIVELES DE ESCALAMIENTO, DONDE SE INDIQUE AL MENOS EL NIVEL DENTRO DEL ESCALAFÓN, EL NÚMERO TELEFÓNICO, BUZÓN DE CORREO DEL CONTACTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.  EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO CON

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA EN IDIOMA ESPAÑOL Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA REPORTAR FALLAS O PROBLEMAS EN EL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR E INSTALAR Y REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL MAESTRO PARA OPERACIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2, QUE SUSTITUYE A LA PLATAFORMA DE OPERACIÓN DE CONTROL MAESTRO DEL CANAL 26.2 CON LA QUE CUENTA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER IMPARTIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE AL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MAESTRO.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE PLOUT, EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN, SWITCHER DE CONTROL MAESTRO, EDITOR DE CARACTERES NECESARIOS PARA TENER UN SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN AL AIRE DE 2 CANALES DIGITALES DE TELEVISIÓN 26.1 Y 26.2.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS COMO SON HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CONECTORES DE AUDIO Y VIDEO, CABLES DE UTP (CABLE DE PAR TRENZADO).</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE ENTREGABLE A LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PLANOS A NIVEL INGENIERÍA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES ENTREGABLES A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>A) IDENTIFICACIÓN DE TODO EL CABLEADO COLOCADO CON ETIQUETAS. B) LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE COLOCARÁN LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PRELIMINAR AL PROYECTO, AL ÁREA DE INGENIERÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA INTEGRACIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS, LOS SIGUIENTES DIAGRAMAS (ANEXOS TÉCNICOS):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DIAGRAMA DE FLUJO SWITCHER DE CONTROL</li><li>• DIAGRAMAS DE INGENIERÍA.</li><li>• DIAGRAMA DE RACK ELEVACIÓN</li><li>• DIAGRAMA DE RED</li><li>• DIAGRAMA VIDEO- ROUTER HALF 1</li><li>• DIAGRAMA VIDEO-MODEL DIST 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 2</li></ul>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<ul style="list-style-type: none"><li>• LISTA DE PARCHEO</li><li>• LISTA DE CABLES</li><li>• LISTA MASTER CABLE</li><li>• LISTA DE EQUIPAMIENTO</li><li>• CONFIGURACIÓN DE RED</li></ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS USUARIOS Y ACCESOS PARA EL SISTEMA, QUE LA CONTRATANTE REQUIERA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR A LA CONTRATANTE EN LA SECUENCIA PASO A PASO ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SISTEMA DE PLAYOUT</li><li>• EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN</li><li>• SWITCHER DE CONTROL MAESTRO</li></ul> <p>VI. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO:</p> <p>A) UN LÍDER DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN CODIFICACIÓN Y MULTIPLEXACIÓN DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE LA MARCA OFERTADA PARA LOS EQUIPOS DE VÍDEO.</p> <p>B) UN INGENIERO DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN APLICACIONES DE TELECOMUNICACIONES, ENTENDIDAS ÉSTAS COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO ANALÓGICO Y DIGITAL, CODIFICACIÓN, TRANSPORTE DE DATOS, ALMACENAMIENTO, REPRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO.</p>
4	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE MEZCLADOR DE VIDEO:</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA MEZCLADOR DE VIDEO CON 24 ENTRADAS DE VIDEO Y 10 SALIDAS CONFIGURABLES. EL EQUIPO DEBE TENER 4 SALIDAS SDI (INTERFAZ SERIAL DIGITAL) PARA MULTIVIEWER. 1 ENTRADA DE REFERENCIA 1 SALIDA DE REFERENCIA DEBE CONTAR CON 1 ME HD (EFECTO DE MEZCLA EN ALTA DEFINICIÓN) ADEMÁS DE 4 TRANSITION KEYER (MANEJADOR DE TRANSICIÓN). FUENTE DE PODER REDUNDANTE CON UN PANEL DE CONTROL DE 16 BOTONES DE PUNTO DE CRUCE. 1 FILA COMPLETA PARA ME (EFECTO DE MEZCLA). MNEMÓNICOS PARA CADA FUENTE DE PUNTO DE CRUZ Y DISPLAY PARA FUENTES DE KEYER (MANEJADOR). DEBE SER LICENCIABLE PARA PODER AGREGAR UN SEGUNDO ME (EFECTO DE MEZCLA). DEBE SER LICENCIABLE PARA PODER ACTIVAR LA SINCRONIZACIÓN DE</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>CUADRO, CONVERTOR DE FORMATO Y CORRECCIÓN DE COLOR. DEBE SER CAPAZ DE ANCLAR HASTA 8 DVE (EFECTOS DIGITALES DE VIDEO) CADA CANAL DE DVE (EFECTOS DIGITALES DE VIDEO) FLOTANTE DEBERÁ SER ACCESIBLE PARA CUALQUIER ME (EFECTO DE MEZCLA) O MINIME (MINI EFECTO DE MEZCLA) EN EL SISTEMA, LO QUE HACE QUE SEA FÁCIL COMPONER TOMAS DE MÚLTIPLES CUADROS DONDE ELIJAS. DEBE TENER LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <p>ENTRADAS MULTI-DEFINICIÓN 24 ENTRADAS SDI ((HDBNC) BNC INTERFAZ SERIAL DIGITAL BAYONETA NEILL – CONCELMAN EN ALTA DEFINICIÓN)). 14 SALIDAS SDI ((HDBNC) BNC INTERFAZ SERIAL DIGITAL BAYONETA NEILL – CONCELMAN EN ALTA DEFINICIÓN)) 10 CONFIGURABLES, 4 SOLO MULTIVIEWER</p> <p>MIX EFFECT BUSES (ME) (EFECTO DE MEZCLA) CONFIGURABLE CON HASTA 3 ME (EFECTO DE MEZCLA), CADA UNO CON 4 TECLAS DE FUNCIÓN COMPLETA + KEYER (MANEJADOR) DE TRANSICIÓN PARA ANIMACIÓN MEDIA WIPES Y TRANSICIONES DVE. (EFECTOS DIGITALES DE VIDEO) DEBE PODER ENVIAR 1ME COMO ESTÁNDAR Y SER CONFIGURABLE CON MES 2 (EFECTO DE MEZCLA) Y 3 MEDIANTE LICENCIA DE SOFTWARE.</p> <p>BUSES DE EFECTO MÍNIMO 4 MINIMES (EFECTOS DE MEZCLA) CADA UNO CON 2 TECLAS DE FUNCIÓN COMPLETA, MEZCLADOR INDEPENDIENTE Y BUS DE VISTA PREVIA. LOS 4 MINIMES (EFECTOS DE MEZCLA) DEBE INCLUIR DE SERIE CON TODOS LOS SISTEMAS.</p> <p>KEYERS CHROMA (MANEJADORES DE CROMA) 4 LOS KEYERS (MANEJADORES) FLOTANTES ULTRACHROME CHROMA PUEDEN SER UTILIZADOS POR CUALQUIER KEYER EN EL SISTEMA.</p> <p>REPRODUCTOR DE MEDIOS USB, EL REPRODUCTOR DE MEDIOS USB PERMITE LA REPRODUCCIÓN DE CÓDEC DE VIDEO ITU-T H.264 (MPEG-4 AVC) CLIPS CUANDO SE OPERA EN FORMATOS DE VIDEO SD / HD. LOS VIDEOCLIPS DEBEN FORMATEARSE EN RESOLUCIÓN DE 1280X720 PARA USAR EN EL REPRODUCTOR DE CLIPS, MIENTRAS QUE LA VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS DE CLIP REQUERIDA ES DETERMINADO POR EL FORMATO DE VIDEO OPERATIVO DEL CONMUTADOR DE PRODUCCIÓN.</p> <p>TODAVÍA Y ANIMACIONES 4 CANALES DE MEDIASTORE CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO TOTAL DE 8 GB. CADA CANAL PUEDE RENDERIZAR IMÁGENES FIJAS Y ANIMACIONES CON ALFA. DEBE ADMITIR ANIMACIONES CON AUDIO Y REPRODUCCIÓN DE AUDIO. LOS ARCHIVOS DEBEN PODER PROCESAR DIRECTAMENTE EN MEDIASTORES A TRAVÉS DE ETHERNET.</p> <p>TIPOS DE ARCHIVO DE MEDIOS: APOYADOS IMÁGENES FIJAS: .BMP</p> <p>FOTOGRAMAS Y ANIMACIONES: .JPG Y .JPEG (SIN ALPHA), TGA Y PNG (CON AUDIO ALPHA Y 48K WAV ARCHIVOS).</p> <p>SOFTWARE DE GRÁFICOS: EL SOFTWARE XPRESSION LIVECG INCLUIDO CREA GRÁFICOS FIJOS DESDE UNA RED CONECTADA.</p> <p>ESTACIÓN DE TRABAJO DE PC Y RENDERIZA DIRECTAMENTE EN MEDIASTORES A TRAVÉS DE IP.</p> <p>GENERADORES DE PATRONES: 2 POR EM (EFECTO DE MEZCLA).</p> <p>EFECTOS Y TRANSICIONES: SOPORTE PARA TRANSICIONES ESTÁNDAR JUNTO CON ANIMATED MEDIAWIPES CON AUDIO Y EFECTOS DE SUPERPOSICIÓN EN LOS ME (EFECTO DE MEZCLA) PRINCIPALES. LAS</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>TRANSICIONES DE DISOLUCIÓN ESTÁN DISPONIBLES PARA MINIMES.</p> <p>MEMORIAS: 100 MEMORIAS POR ME (EFECTOS DE MEZCLA) Y MINIME (EFECTO DE MEZCLA) POR SHOW FILE. DEBE PODER ALMACENAR MÚLTIPLES ARCHIVOS DE ESPECTÁCULOS EN LA UNIDAD USB. LA FUNCIONALIDAD DE MEMORIA DE EFECTOS DEBE PERMITIR LA RECUPERACIÓN DE MEMORIAS ANIMADAS, MIENTRAS QUE MEMORYAI DEBE GARANTIZAR QUE LOS RETIROS DE MEMORIA NO AFECTARÁN NEGATIVAMENTE LO QUE ESTÁ ACTUALMENTE AL AIRE.</p> <p>MACROS DE CONTROL PERSONALIZADO: DEBE PODER CREAR HASTA 256 CONTROLES PERSONALIZADOS EN EL TABLERO DE INSTRUMENTOS O DESDE EL PANEL DE CONTROL SUPERFICIE.</p> <p>PROCESAMIENTO DE ENTRADA / SALIDA: EQUIPADO CON 8 FSFC + QUE PUEDEN ASIGNARSE A CUALQUIER ENTRADA O SALIDA. CADA FSFC + OFRECE SINCRONIZACIONES DE CUADRO PARA ENTRADAS, JUNTO CON CORRECCIÓN DE COLOR, AMPLIFICADORES DE PROCESO Y FORMATO CONVERSIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS. FSFC + OPCIONAL EN CADA ENTRADA Y SALIDA A TRAVÉS DE LICENCIA DE SOFTWARE.</p> <p>MONITOREO: OFRECE HASTA 2 MULTIVIEWERS (MULTIVISOR) DE SISTEMA Y 2 MULTIVIEWERS (MULTIVISOR) DE E / S DEDICADOS. SE ENVÍA CON 1 E / S MULTIVIEWER (MULTIVISOR) Y 1 SISTEMA MULTIVIEWER (MULTIVISOR) DE SERIE, E / S ADICIONALES Y SISTEMA MULTIVIEWERS (MULTIVISOR) MEDIANTE LICENCIA DE SOFTWARE.</p> <p>MOTOR DE AUDIO AVE (OPCIONAL): 384 CANALES DE ENTRADA (SDI INCORPORADO), MEZCLADOR ESTÉREO PRINCIPAL DE 48 CANALES, 12 X 48 CANALES MEZCLADORES ESTÉREO AUX.</p> <p>RAVE AUDIO SRC (CON OPCIÓN RAVE) (FUENTE DE MEZCLA DE AUDIO): CONVERSIÓN DE FRECUENCIA DE MUESTREO DE AUDIO DISPONIBLE EN TODAS LAS ENTRADAS. DEBE CONSIDERAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, ASEGURANDO LA CORRECTA CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN CON LOS COMPONENTES ADICIONALES.</p> <p>TODO EL SISTEMA DEBE INCLUIR EL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ASEGURANDO LA CORRECTA COMUNICACIÓN ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.</p> <p>III. LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN BOULEVARD ATLIXCÁYOTL NO. 1910 ZONA ANGELÓPOLIS C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>IV. ESPECIFICACIONES GENERALES EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A FALLA CON DISPONIBILIDAD DE 7X24X365 DÍAS DEL AÑO.</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN PROCESO DE ATENCIÓN A FALLAS, CON NIVELES DE ESCALAMIENTO, DONDE SE INDIQUE AL MENOS EL NIVEL DENTRO DEL ESCALAFÓN, EL NÚMERO TELEFÓNICO, BUZÓN DE CORREO DEL CONTACTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA EN IDIOMA ESPAÑOL Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA REPORTAR FALLAS O PROBLEMAS EN EL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR E INSTALAR Y REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL MAESTRO PARA OPERACIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2, QUE SUSTITUYE A LA PLATAFORMA DE OPERACIÓN DE CONTROL MAESTRO DEL CANAL 26.2 CON LA QUE CUENTA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER IMPARTIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE AL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MAESTRO.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE PLOUT, EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN, SWITCHER DE CONTROL MAESTRO, EDITOR DE CARACTERES NECESARIOS PARA TENER UN SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN AL AIRE DE 2 CANALES DIGITALES DE TELEVISIÓN 26.1 Y 26.2.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS COMO SON HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CONECTORES DE AUDIO Y VIDEO, CABLES DE UTP (CABLE DE PAR TRENZADO).</p> <p>V. ENTREGABLES EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE ENTREGABLE A LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PLANOS A NIVEL INGENIERÍA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES ENTREGABLES A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>A) IDENTIFICACIÓN DE TODO EL CABLEADO COLOCADO CON ETIQUETAS. B) LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE COLOCARÁN LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PRELIMINAR AL PROYECTO, AL ÁREA DE INGENIERÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA INTEGRACIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS, LOS SIGUIENTE DIAGRAMAS (ANEXOS TÉCNICOS):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DIAGRAMA DE FLUJO SWITCHER DE CONTROL</li></ul>



PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<ul style="list-style-type: none"><li>• DIAGRAMAS DE INGENIERÍA.</li><li>• DIAGRAMA DE RACK ELEVACIÓN</li><li>• DIAGRAMA DE RED</li><li>• DIAGRAMA VIDEO- ROUTER HALF 1</li><li>• DIAGRAMA VIDEO-MODEL DIST 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 2</li><li>• LISTA DE PARCHEO</li><li>• LISTA DE CABLES</li><li>• LISTA MASTER CABLE</li><li>• LISTA DE EQUIPAMIENTO</li><li>• CONFIGURACIÓN DE RED</li></ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS USUARIOS Y ACCESOS PARA EL SISTEMA, QUE LA CONTRATANTE REQUIERA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR A LA CONTRATANTE EN LA SECUENCIA PASO A PASO ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SISTEMA DE PLAYOUT</li><li>• EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN</li><li>• SWITCHER DE CONTROL MAESTRO</li></ul> <p>VI. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO:</p> <p>A) UN LÍDER DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN CODIFICACIÓN Y MULTIPLEXACIÓN DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE LA MARCA OFERTADA PARA LOS EQUIPOS DE VÍDEO.</p> <p>B) UN INGENIERO DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN APLICACIONES DE TELECOMUNICACIONES, ENTENDIDAS ÉSTAS COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO ANALÓGICO Y DIGITAL, CODIFICACIÓN, TRANSPORTE DE DATOS, ALMACENAMIENTO, REPRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO.</p>
5	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE GENERADOR MAESTRO DE REFERENCIA Y PTP (PROTOCOLO DE TIEMPO DE PRECISIÓN):</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA EL EQUIPO DEBERÁ PODER REFERENCIARSE A UNA SEÑAL DE VIDEO BLACK BURST (SEÑAL EN NEGRO) O TRI-LEVEL (SINCRONIZACIÓN EN TRES NIVELES) Y A UNA SEÑAL PTP (PROTOCOLO DE TIEMPO DE PRECISIÓN). EL GENERADOR DEBE CONTAR CON MÚLTIPLES SALIDAS DE BLACK BURST (SEÑAL EN NEGRO) Y SALIDAS HD (ALTA DEFINICIÓN) DE SINCRONIZACIÓN TRI-LEVEL (SINCRONIZACIÓN EN TRES NIVELES) PARA PROPORCIONAR SEÑALES DE REFERENCIA DE VÍDEO NECESARIAS PARA LA TRANSMISIÓN, ENTRADAS Y SALIDAS LTC (CÓDIGO DE TIEMPO LONGITUDINAL), UNA SALIDA</p>



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>DE GENERACIÓN DE RELOJ DE 48KHZ. LAS SALIDAS SE DEBEN PODER CONFIGURAR CON FORMATOS DE SALIDA INDEPENDIENTES Y COMPENSACIONES DE TEMPORIZACIÓN AJUSTABLES. DEBE SER COMPATIBLE CON EL PROTOCOLO DE TIEMPO DE PRECISIÓN PTP (PROTOCOLO DE TIEMPO DE PRECISIÓN). (IEEE 1588), INCLUIDOS LOS PERFILES SMPTE ST 2059-2 Y AES 62. SE DEBE PODER ACCEDER EQUIPO REMOTAMENTE MEDIANTE UNA INTERFAZ DE USUARIO VÍA WEB PARA LA CONFIGURACIÓN DE TODOS LOS AJUSTES DE CONFIGURACIÓN Y MONITOREO DEL ESTADO DEL SISTEMA. CONECTOR BNC (-BAYONETA NEILL – CONCELMAN) x2, PASIVO A TRAVÉS DEL LOOP IMPEDANCIA 75 Ω SEÑAL DE ENTRADA NTSC (COMITÉ NACIONAL DE NORMAS DE TELEVISIÓN) /PAL (LÍNEA ALTERNA DE FASE) BLACK BURST (SEÑAL EN NEGRO). HD TRI-LEVEL (SINCRONIZACIÓN EN TRES NIVELES PARA ALTA DEFINICIÓN) SYNC 1080/60/59.94/50I 1080/30/29.97/25/24/23.98P 1080/24/23.98PSF 720/60/59.94/50P 10 MHZ ONDA CONTINUA RANGO DE AMPLITUD -8 DB A +6 DB S/N RATIO 40 DB SCH FASE 0 ±40° PÉRDIDA DE RETORNO ≥30 DB A 300 KHZ A 10 MHZ ESTABILIDAD ±3 DB CAMBIO DE AMPLITUD: 1 NS FLUCTUACIÓN DEL RETARDO (JJITTER) CON BURST LOCK: 0.5° FLUCTUACIÓN DEL RETARDO (JITTER) CON SYNC LOCK: 1 NS FLUCTUACIÓN DEL RETARDO (JITTER) CON CW LOCK: 1 NS (TYP. 1°) GENLOCK (BLOQUEO DEL GENERADOR) AJUSTE DEL RANGO DE TIEMPO CUALQUIER PUNTO DEL COLOR DEL CUADRO RESOLUCIÓN DEL AJUSTE DE TIEMPO 0.5° DE SUBPORTADORA NTSC (COMITÉ NACIONAL DE NORMAS DE TELEVISIÓN) /PAL (LÍNEA ALTERNA DE FASE), 1 NS CON ENTRADA DE TRI-LEVEL (SINCRONIZACIÓN EN TRES NIVELES) SYNC COLOR FRAMING MANTIENE PRECISIÓN A ±45° SCH SEÑAL DE REFERENCIA RANGO GENLOCK (BLOQUEO DEL GENERADOR) ±7.5 × 10-6 REFERENCIA DE TIEMPO FUENTE GPS (SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL), LTC (CÓDIGO DE TIEMPO LONGITUDINAL) DE ENTRADA, O VITC DE NTSC (COMITÉ NACIONAL DE NORMAS DE TELEVISIÓN) /PAL (LÍNEA ALTERNA DE FASE) GENLOCK (BLOQUEO DEL GENERADOR) AJUSTE DE ZONA HORARIA -23:59 A +23:59 AHORRO DE ZONA HORARIA COMIENZO/FINAL DE CALENDARIO RECURRENTE O MANUAL SEGUNDO AJUSTE INSERTO A 00:00 UTC EN LA FECHA O DIFERIDO A 24 HORAS LTC (CÓDIGO DE TIEMPO LONGITUDINAL) DE ENTRADA CONECTOR DE D-SUB 15-PIN CONECTOR. A XLR CONECTOR FORMATOS 24 CPS (24 HZ O 23.98 HZ), 25 CPS, 30 CPS, 30 CPS DROP-FRAME (29.97 HZ) POR SMPTE 12M VIDEO COMPATIBLE CON SMPTE 12M HASTA 90% RANGO DE TIEMPO RANGO DE VOLTAJE 0.5 A 10 VP-P, 1 TO 5 VP-P</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>TOLERANCIA (RUIDO) –30 DB SNR RMS RUIDO BLANCO 10 KHZ BW AL P-P NIVEL DE SEÑAL DB 5 MHZ DE RUIDO BLANCO TOLERANCIA (HUM) 0 DB HUM-A-SEÑAL ERROR DE INMUNIDAD 100 CUADROS CONSECUTIVOS DEBEN SER DETECTADOS Y CONSIDERADOS VÁLIDOS IMPEDANCIA NOMINAL 600 Ω DIFERENCIAL, 300 Ω</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES SALIDAS DE REFERENCIA HASTA 7 SALIDAS ANALÓGICAS DE FORMA ESTÁNDAR CONECTOR BNC (-BAYONETA NEILL – CONCELMAN) x3-7 FORMATOS NTSC (COMITÉ NACIONAL DE NORMAS DE TELEVISIÓN)/PAL (LÍNEA ALTERNA DE FASE) BLACK BURST (SEÑAL EN NEGRO), HD TRI-LEVEL (SINCRONIZACIÓN EN TRES NIVELES PARA ALTA DEFINICIÓN) SYNC, O 10 MHZ ONDA CONTINUA FORMATO COMBINACIONES NTSC (COMITÉ NACIONAL DE NORMAS DE TELEVISIÓN)/PAL (LÍNEA ALTERNA DE FASE) BLACK BURST (SEÑAL EN NEGRO) DISPONIBLE EN TODAS LAS SALIDAS (BLACK 1-5 Y CMPST 1-2) HD TRI-LEVEL (SINCRONIZACIÓN EN TRES NIVELES PARA ALTA DEFINICIÓN) SYNC SALIDA DE NEGROS 1-3 GENERAN INDEPENDIEMENTE FORMATOS 24, 25, 30, 50, 60 HZ) Y (23.98, 29.97, 59.94 HZ). LAS SALIDAS 4 Y 5 CUALQUIERA DE AMBOS GRUPOS 10 MHZ CW BLACK 3 SÓLO SALIDA IMPEDANCIA 75 Ω PERDIDA DE RETORNO ≥30 DB A 30 MHZ SALIDAS DE BLACK BURST (SEÑAL EN NEGRO) ESTÁNDARES SMPTE 170M, ITU-R BT.1700-1, EBU N14, SMPTE RP154, RP318M- B FORMATOS NTSC (COMITÉ NACIONAL DE NORMAS DE TELEVISIÓN)-M (7.5 IRE BLACK), NTSC (COMITÉ NACIONAL DE NORMAS DE TELEVISIÓN)-J (0 IRE BLACK), PAL (LÍNEA ALTERNA DE FASE)-B CÓDIGO DE TIEMPO INSERCIÓN OPCIONAL VITC LÍNEA UNA O DOS FUENTE HORA DEL DÍA CON AJUSTE PRECISIÓN DE AMPLITUD ±2% SCH FASE ±5° AJUSTE DE TIEMPO INDEPENDIENTE POR SALIDA RANGO COLOR FRAME RESOLUCIÓN RELOJ 18.5 NS (1/54 MHZ) FINA 0.1 NS EN BLACK 1-3 HD TRI-LEVEL (SINCRONIZACIÓN EN TRES NIVELES PARA ALTA DEFINICIÓN) SYNC SALIDAS ESTÁNDAR SMPTE 240M, 274M, 296M, RP211 FORMATOS 1080/60/59.94/50I1080/30/29.97/25/24/23.98P 1080/24/23.98PSF720/60/59.94/50P AMPLITUD ±2% AJUSTE TIEMPO INDEPENDIENTE POR SALIDA RANGO COLOR FRAME RESOLUCIÓN RELOJ 13.5 NS (1/74.25 MHZ) FINA 0.2 NS PARA BLACK 1-3 SALIDAS LTC (CÓDIGO DE TIEMPO LONGITUDINAL) SALIDAS 3 O 4 (LTC (CÓDIGO DE TIEMPO LONGITUDINAL) 1 SELECCIONABLE COMO ENTRADA O SALIDA) CONECTOR DISPONIBLE D-SUB 15-PIN</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>FORMATOS 24 CPS (24 HZ O 23.98 HZ), 25 CPS, 30 CPS, 30 CPS DROP-FRAME (29.97 HZ) PER SMPTE 12M FUENTE HORA DEL DÍA AJUSTABLE O CONTADOR AMPLITUD 5 V <math>\pm 10\%</math>, AJUSTABLE DESDE 0.5 V A 5 V IN 0.5 V SALIDA WORD CLOCK CONECTOR BNC (-BAYONETA NEILL – CONCELMAN) x1 NIVEL DE SALIDA 5 V DC (CMOS COMPATIBLE) O 1 V AC A 75 <math>\Omega</math> (AES) FRECUENCIA 48 KHZ NÚMERO DE SALIDAS 2 INDEPENDIENTES GENERADORAS DE PATRONES CON 2 SALIDAS CADA UNA SEÑAL DE VIDEO PATRÓN DE PRUEBA EN AMBAS SALIDAS CONECTOR BNC (-BAYONETA NEILL – CONCELMAN) x4 IMPEDANCIA 75 <math>\Omega</math> AMPLITUD 800 MVP-P <math>\pm 3\%</math> OVERSHOOT <math>\leq 1\%</math> (TÍPICA) HD, 3G <math>\leq 70</math> PS (TÍPICO) (20-80%) SD <math>\leq 700</math> PS (TÍPICO) (20-80%) JITTER HD, 3G <math>\leq 40</math> PS (TÍPICA) (ALINEAMIENTO) <math>\leq 80</math> PS (TÍPICA) (TIEMPO) SD <math>\leq 200</math> PS (TÍPICA) (ALINEAMIENTO) <math>\leq 200</math> PS (TÍPICA) (TIEMPO) AJUSTE DE TIEMPO INDEPENDIENTE POR CANAL RANGO DONDE SEA DEL CUADRO RESOLUCIÓN UN CICLO DE RELOJ Y, G, O X PIXEL PÉRDIDA DE RETORNO <math>\geq 15</math> DB DE 5 MHZ A 2.5 GHZ (TÍPICA) <math>\geq 10</math> DB DE 2.5 GHZ A 3 GHZ (TÍPICA) DEFINICIÓN ESTÁNDAR (SD) ESTÁNDARES SMPTE 259M, 272M, 291M BIT RATE 270 MB/S FORMATOS 720x486/59.94/I (525 LÍNEA) 720x576/50/I (625 LÍNEA) ALTA DEFINICIÓN (HD) ESTÁNDAR SMPTE 274M, 291M, 292M, 296M BIT RATE 1.485 GB/S Y 1.485/1.001 GB/S FORMATOS 1280x720/60/59.94/50/30/29.97/25/24/23.98P 1920x1080/60/59.94/50I 1920x1080/30/29.97/25/24/23.98P 1920x1080/30/29.97/25/24/23.98PSF FORMATO 3 GB/S: ESTÁNDAR SMPTE 291M, 424M, 425-1 BIT RATE 2.97 GB/S Y 2.97/1.001 GB/S CANAL ALFA MISMO QUE Y/G (0% TO 100% EN 10% PASOS) FORMATO ESTRUCTURA CUADRO / CAMPO NIVEL A 1280x720 4:4:4 Y'CB'R(+A)/10-BIT 4:4:4 R'G'B'+A/10-BIT 60/59.94/50/30/29.97/25/24/23.98P 1920x1080 4:2:2 Y'CB'R/10-BIT 60/59.94/50P 4:4:4 Y'CB'R(+A)/10-BIT 4:4:4 R'G'B'+A/10-BIT 60/59.94/50I30/29.97/25/24/23.98P 30/29.97/25/24/23.98PSF 4:4:4 Y'CB'R/12-BIT 4:4:4 R'G'B'/12-BIT 60/59.94/50I30/29.97/25/24/23.98P</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			4:2:2 Y'C'BC'R/12-BIT 60/59.94/50I30/29.97/25/24/23.98P 30/29.97/25/24/23.98PSF 2048x1080 4:4:4 R'G'B'/12-BIT 4:4:4 X'Y'Z'/12-BIT 30/29.97/25/24/23.98P30/29.97/25/24/23.98PSF NIVEL B DUAL-LINK 1920x1080 4:2:2 Y'C'BC'R/10-BIT 60/59.94/50P 4:4:4 Y'C'BC'R(+A)/10-BIT 4:4:4 R'G'B'(+A)/10-BIT 60/59.94/50I30/29.97/25/24/23.98P30/29.97/25/24/23.98PSF 4:4:4 Y'C'BC'R/12-BIT 4:4:4 R'G'B'/12-BIT 60/59.94/50I30/29.97/25/24/23.98P30/29.97/25/24/23.98PSF 4:2:2 Y'C'BC'R(+A)/12-BIT 60/59.94/50I30/29.97/25/24/23.98P30/29.97/25/24/23.98PSF 2048x1080 4:4:4 R'G'B'/12-BIT 4:4:4 X'Y'Z'/12-BIT 30/29.97/25/24/23.98P30/29.97/25/24/23.98PSF NIVEL B DOBLE-STREAM 2x 1920x1080 4:2:2 Y'C'BC'R/10-BIT 60/59.94/50I30/29.97/25/24/23.98P30/29.97/25/24/23.98PSF 2x 1280x720 4:2:2 Y'C'BC'R/10-BIT 60/59.94/50I30/29.97/25/24/23.98P PATRONES DE PRUEBA (SI CUENTA CON LA OPCIÓN SDI) BARRAS DE COLOR 100%, 75%, SMPTE EG1, SMPTE RP219, SMPTE EG432-1 FLAT FIELD CAMPO COMPLETO 0% (NEGRO), 50%, 100% (BLANCO), RGB,C,M,Y, PRUEBA LINEAL RAMPA, LÍMITE DE RAMPA, RAMPA VÁLIDA, SHALLOW RAMP MATRIX, 5/10 STEP STAIRCASE MONITOR PIZARRA, APERTURA, CONVERGENCIA, BLACK-WHITE STEP SCALE, BLACK-DARK GRAY STEP SCALE, PLUGE Y REFERENCIA DE LUMA, VENTANA DE APERTURA, SMPTE 303M COLOR REFERENCIA. SDI PATOLÓGICA ECUALIZADA, PLL, SDI MATRIX SMPTE RP178/RP198 FRECUENCIA MULTIBURST, PULSOS 2T PULSO Y BARRA IMAGEN COMPLETA FORMATO BMP, PUEDE SER GRABADO A MEMORIA EXTERNA. AV TIMING FUNCIÓN QUE EN CONJUNTO CON LOS WFM/WVR PUEDE CHECAR SI EL VIDEO Y EL AUDIO ESTÁN SINCRONIZADOS ZONE PLATE EN MOVIMIENTO Y PARAMETRIZADO AUDIO EMBEBIDO ESTÁNDAR SMPTE 272M (SD), 299 (HD/3G) CANALES 16 CANALES (SD, HD, 3G-A), 32 CANALES (3G-B) FRECUENCIA 48 KHZ CODIFICACIÓN 24 BITS (HD, 3G), 20 BITS (SD) FRECUENCIA DE TODO 10.0 HZ A 20000.0 HZ, 0.5 HZ NIVEL -60 A 0 DBFS, 1 DB IDENTIFICACIÓN DE CANAL CLIC AUDIBLE, AES ACCESO REMOTO INTERFAZ 10/100/1000 BASE-T CONFIGURACIÓN WEB-, HTML CON JAVASCRIPT MANEJO SNMPV2 DIMENSIONES MM IN. ALTO 44 1.7 ANCHO 483 19 PROFUNDO 559 21.5 PESO KG LB. NET 4.85 10.7

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>III. LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN BOULEVARD ATLIXCÁYOTL NO. 1910 ZONA ANGELÓPOLIS C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>IV. ESPECIFICACIONES GENERALES EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A FALLA CON DISPONIBILIDAD DE 7X24X365 DÍAS DEL AÑO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN PROCESO DE ATENCIÓN A FALLAS, CON NIVELES DE ESCALAMIENTO, DONDE SE INDIQUE AL MENOS EL NIVEL DENTRO DEL ESCALAFÓN, EL NÚMERO TELEFÓNICO, BUZÓN DE CORREO DEL CONTACTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA EN IDIOMA ESPAÑOL Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA REPORTAR FALLAS O PROBLEMAS EN EL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR E INSTALAR Y REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL MAESTRO PARA OPERACIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2, QUE SUSTITUYE A LA PLATAFORMA DE OPERACIÓN DE CONTROL MAESTRO DEL CANAL 26.2 CON LA QUE CUENTA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER IMPARTIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE AL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MAESTRO.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE PLAYOUT, EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN, SWITCHER DE CONTROL MAESTRO, EDITOR DE CARACTERES NECESARIOS PARA TENER UN SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN AL AIRE DE 2 CANALES DIGITALES DE TELEVISIÓN 26.1 Y 26.2.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS COMO SON HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CONECTORES DE AUDIO Y VIDEO, CABLES DE UTP (CABLE DE PAR TRENZADO).</p> <p>V. ENTREGABLES EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE ENTREGABLE A LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PLANOS A NIVEL INGENIERÍA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES ENTREGABLES A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>A) IDENTIFICACIÓN DE TODO EL CABLEADO COLOCADO CON ETIQUETAS. B) LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE COLOCARÁN LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PRELIMINAR AL PROYECTO, AL ÁREA DE INGENIERÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA INTEGRACIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS, LOS SIGUIENTE DIAGRAMAS (ANEXOS TÉCNICOS):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DIAGRAMA DE FLUJO SWITCHER DE CONTROL</li><li>• DIAGRAMAS DE INGENIERÍA.</li><li>• DIAGRAMA DE RACK ELEVACIÓN</li><li>• DIAGRAMA DE RED</li><li>• DIAGRAMA VIDEO- ROUTER HALF 1</li><li>• DIAGRAMA VIDEO-MODEL DIST 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 2</li><li>• LISTA DE PARCHEO</li><li>• LISTA DE CABLES</li><li>• LISTA MASTER CABLE</li><li>• LISTA DE EQUIPAMIENTO</li><li>• CONFIGURACIÓN DE RED</li></ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS USUARIOS Y ACCESOS PARA EL SISTEMA, QUE LA CONTRATANTE REQUIERA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR A LA CONTRATANTE EN LA SECUENCIA PASO A PASO ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SISTEMA DE PLYOUT</li><li>• EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN</li><li>• SWITCHER DE CONTROL MAESTRO</li></ul> <p>VI. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO:</p> <p>A) UN LÍDER DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN CODIFICACIÓN Y MULTIPLEXACIÓN DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE LA MARCA OFERTADA PARA LOS EQUIPOS DE VÍDEO.</p> <p>B) UN INGENIERO DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN APLICACIONES DE TELECOMUNICACIONES, ENTENDIDAS ÉSTAS COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO ANALÓGICO Y DIGITAL, CODIFICACIÓN, TRANSPORTE DE DATOS, ALMACENAMIENTO, REPRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO.</p>
6	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE VÍDEO MEZCLADOR PORTABLE:</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</p> <p>LA UNIDAD CENTRAL DEBE ESTAR SEPARADA DEL PANEL DE CONTROL, DICHO PANEL DE CONTROL DEBE CONTAR CON 1M/E Y 12 BOTONES DE OPERACIÓN PARA EL BUS PGM (MANEJO DE PROGRAMA) Y 12 BOTONES DE OPERACIÓN PARA EL BUS PST (PRE CONFIGURADO), DEBE CONTAR CON 4 BOTONES PARA EL BUS AUXILIAR, 12 BOTONES PARA SELECCIONAR KEY/AUX (LLAVE/AUXILIAR), CONTAR CON DOS BOTONES PARA TIPO DE TRANSICIÓN DOS BOTONES DE ENCENDIDO / APAGADO DE DSK (CLAVE PARA EL VÍDEO EN REPRODUCCIÓN), DEBE CONTAR CON 8 BOTONES DE USUARIOS, UN CONTROL (JOY-STICK) PARA CONTROLAR EL POSICIONAMIENTO Y EL TAMAÑO DE LOS ELEMENTOS EN PANTALLA, ASÍ MISMO DEBE CONTAR CON UN CONTROL (FADER)QUE PERMITA AL OPERADOR REALIZAR DISOLVENCIAS MANUALES, DEBE CONTAR CON FUENTES DE PODER REDUNDANTE Y UN PUERTO ETHERNET EN LA PARTE TRASERA.</p> <p>LA UNIDAD CENTRAL DEBERÁ PODER SER MONTADA EN RACK CONTAR CON 3 PUERTOS QUE SIRVAN COMO ENTRADA Y SALIDA DE REFERENCIA, UN PUERTO PARA CONEXIÓN ETHERNET, 2 PUERTOS RS-422 FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DEBE CONTAR CON UN PUERTO PARA SALIDA DE TALLY (LUCES DE CÁMARA) CONTAR CON 8 PUERTOS HD-SDI (INTERFACE SERIAL DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN) DE ENTRADA Y 4 PUERTOS AUXILIARES DE SALIDA EN HD-SDI (INTERFACE SERIAL DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN), ASÍ COMO 1 PUERTO DE SALIDA EN HDMI (INTERFACE MULTIMEDIA DE ALTA DEFINICIÓN), DEBERÁ CONTAR CON 2 RANURAS PARA PODER EXPANDIR LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE VÍDEO, EN UNA DE ELLAS DEBE CONTAR CON LA TARJETA DE EXPANSIÓN CORRESPONDIENTE QUE PERMITA AÑADIR 4 SEÑALES DE VÍDEO ADICIONALES HD-SDI (INTERFACE SERIAL DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN), PARA CONTAR CON UN TOTAL DE 12 SEÑALES DE ENTRADA.</p> <p>LA SEGUNDA RANURA DE EXPANSIÓN DEBERÁ PERMANECER VACÍA PERMITIENDO EN UN FUTURO AGREGAR 1 TARJETA PARA EXPANDIR 2 ENTRADAS MÁS HD-SDI (INTERFACE SERIAL DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN,) O 1 TARJETA CON ENTRADA DE VÍDEO ANÁLOGO COMPUESTO O POR COMPONENTE, O 1 TARJETA CON ENTRADA DE VÍDEO HDMI (INTERFACE MULTIMEDIA DE ALTA DEFINICIÓN) Y VÍDEO POR VGA (MATRIZ GRÁFICA DE VÍDEO), O 1 TARJETA QUE CON 2 SALIDAS ANALÓGICAS POR VÍDEO COMPUESTO O POR COMPONENTE, O 1 TARJETA CON 2 SALIDAS DE VÍDEO HD-SDI (INTERFACE SERIAL DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN) O 1 TARJETA DE SALIDA DE VÍDEO HDMI (INTERFACE MULTIMEDIA DE ALTA DEFINICIÓN) Y VÍDEO POR VGA (MATRIZ GRÁFICA DE VÍDEO).</p> <p>DEBE CONTAR CON UNA TERCERA RANURA DE EXPANSIÓN QUE PERMITA EN AGREGAR EN UN FUTURO UNA TARJETA QUE PERMITA LAS SIGUIENTES SALIDAS DE VÍDEO, HDMI (INTERFACE MULTIMEDIA DE ALTA DEFINICIÓN) Y VÍDEO POR VGA (MATRIZ GRÁFICA DE VÍDEO) O 2 SALIDAS HD-SDI (INTERFACE SERIAL DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN).</p> <p>LA UNIDAD CENTRAL DEBERÁ CONTAR CON SINCRONIZADOR DE CUADRO (FRAME SYNCHONIZER) PARA PERMITIR LA MEZCLA DE SEÑALES DE VÍDEO SÍNCRONO Y ASÍNCRONO, DEBERÁ CONTAR CON UN MOTOR DE AJUSTE AUTOMÁTICO DE TAMAÑO PARA SEÑALES SD/HD (DEFINICIÓN ESTÁNDAR / ALTA DEFINICIÓN) EN 4 DE SUS 8 ENTRADAS PRINCIPALES HD-SDI (INTERFACE SERIAL DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN).</p> <p>EL MEZCLADOR DE VÍDEO DEBE SOPORTAR LOS SIGUIENTES FORMATOS DE VÍDEO:</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>1080/59.94I, 1080/50I, 1080/29.97P, 1080/25P, 1080/24P, 1080/23.98P, 1080/24PSF, 1080/23.98PSF, 1080/25PSF, 1080/29.97PSF, 720/59.94P, 720/50P1080/59.94P AND 1080/50P, 525/60 (NTSC), 625/50 (PAL)</p> <p>DEBE SER CAPAZ DE PROCESAR LAS SIGUIENTES SEÑALES: 4:2:2:4 COMPONENTE DIGITAL</p> <p>DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES EFECTOS: WIPE (LIMPIADOR), 100 PATRONES SUAVIZANTES PARA BORDES, 2.5D DVE (EFECTO DIGITALES DE VÍDEO), 56 PATRONES DVE WIPES (EFECTO DIGITALES DE VÍDEO).</p> <p>DEBE CONTAR CON LIBRERÍA PARA CLIPS (STILL/CLIP STORE) EN 2 CANALES CON CAPACIDAD PARA HACER RESPALDO, CADA LIBRERÍA DEBE SER CAPAZ DE ALMACENAR HASTA 227 CUADROS DE VÍDEO EN ALTA DEFINICIÓN.</p> <p>DEBE CONTAR CON 4 CANALES DESTINADOS 2 PARA KEYSER (CLAVE PARA PERFORACIÓN) Y 2 PARA DSK (CLAVE PARA EL VÍDEO EN REPRODUCCIÓN) DEBERÁ INCLUIR 2D DVE DVE (EFECTO DIGITALES DE VÍDEO) QUE PODRÁN SER ASIGNADAS LIBREMENTE.</p> <p>DEBE CONTAR CON UN MULTIVIEWER QUE PERMITA LAS SIGUIENTES MATRICES EN PANTALLA: 2/4/5/7/9/10/11/14/15/16, ASÍ MISMO DEBE PODER DESPLEGAR PARA CADA ELEMENTO DE LA MATRIZ TALLY (LUZ DE INDICACIÓN), TÍTULO DEL ELEMENTO Y VÚMETROS DE AUDIO, DEBE SER CAPAZ DE MOSTRAR LA SALIDA DE PGM (PROGRAM) CON UN RETRASO DE 1 CUADRO.</p> <p>DEBE CONTAR CON CON 100 EVENTOS DE MEMORIA, Y CON 30 COMANDOS PARA MACROS, CADA COMANDO PARA MACRO DEBE SER CAPAZ DE ALMACENAR 230 SERIES DE OPERACIÓN.</p> <p>LAS ENTRADAS DE SINCRONÍA DEBEN SOPORTAR LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: BB: NTSC: 0.429 VP-P/PAL: 0.45 VP-P OR TRI-LEVEL SYNC: 0.6 VP-P, 75-, BNC X 1, LOOP-THROUGH (PASO EN LAZO QUE DEBE SER TERMINADO EN 75 OHMS CUANDO NO ES USADO)</p> <p>DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE AJUSTE DE FASE HORIZONTAL -1H A +1H EN LAS SALIDAS DE SINCRONÍA DEBERÁ SOPORTAR LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: BB: NTSC: 0.429 VP-P/PAL: 0.45 VP-P OR TRI-LEVEL SYNC: 0.6 VP-P, 75-, BNC X 1</p> <p>DEBE CONTAR CON RETRASO EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE 1H (RETRASO MÍNIMO), DE 0 A 1 CUADRO +1H CUANDO EL MOTOR DE CAMBIO DE TAMAÑO ES USADO, DE 1 A 2 CUADROS +1H CUANDO EL MOTOR DE CAMBIO DE TAMAÑO ES USADO EN COMBINACIÓN CON EL DVE (EFECTO DIGITALES DE VÍDEO), Y DE 2 A 3 CUADROS +1H CUANDO SE OCUPA EL MOTOR DE CAMBIO DE TAMAÑO TANTO A LA ENTRADA COMO A LA SALIDA Y EN COMBINACIÓN CON EL DVE (EFECTO DIGITALES DE VÍDEO).</p> <p>DEBE CONTAR CON UNA ENTRADA USB (BUS UNIVERSAL SERIAL) QUE PERMITA LA CONEXIÓN DE UNA MEMORIA FLASH.</p> <p>DEBE CONTAR CON LA OPCIÓN DE ARCNET (RED INFORMÁTICA DE RECURSOS ADJUNTOS)</p> <p>DEBE SER CAPAZ DE OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE LOS 0°C A LOS 35°C CON UN PORCENTAJE DE HUMEDAD EN EL AMBIENTE SIN CONDENSACIÓN DEL 10% AL 90%.</p> <p>LA UNIDAD CENTRAL DEBE TENER UN CONSUMO APROXIMADO DE 120W Y CUANDO CUENTE CON TODAS LAS OPCIONES DE 200W, EL PANEL DE CONTROL DEBE TENER UN CONSUMO DE APROXIMADAMENTE 14W Y TRABAJAR CON UN VOLTAJE DE 120V SIENDO CAPAZ DE SOPORTAR</p>



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>TRABAJAR CON 10% ARRIBA O DEBAJO DE ESTOS PARÁMETROS.</p> <p>III. LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN BOULEVARD ATLIXCÁYOTL NO. 1910 ZONA ANGELÓPOLIS C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>IV. ESPECIFICACIONES GENERALES EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A FALLA CON DISPONIBILIDAD DE 7X24X365 DÍAS DEL AÑO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN PROCESO DE ATENCIÓN A FALLAS, CON NIVELES DE ESCALAMIENTO, DONDE SE INDIQUE AL MENOS EL NIVEL DENTRO DEL ESCALAFÓN, EL NÚMERO TELEFÓNICO, BUZÓN DE CORREO DEL CONTACTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA EN IDIOMA ESPAÑOL Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA REPORTAR FALLAS O PROBLEMAS EN EL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR E INSTALAR Y REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL MAESTRO PARA OPERACIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2, QUE SUSTITUYE A LA PLATAFORMA DE OPERACIÓN DE CONTROL MAESTRO DEL CANAL 26.2 CON LA QUE CUENTA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER IMPARTIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE AL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MAESTRO.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE PLOUT, EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN, SWITCHER DE CONTROL MAESTRO, EDITOR DE CARACTERES NECESARIOS PARA TENER UN SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN AL AIRE DE 2 CANALES DIGITALES DE TELEVISIÓN 26.1 Y 26.2.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS COMO SON HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CONECTORES DE AUDIO Y VIDEO, CABLES DE UTP (CABLE DE PAR TRENZADO).</p> <p>V. ENTREGABLES EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE ENTREGABLE A LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PLANOS A NIVEL INGENIERÍA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES ENTREGABLES A LOS 30</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>(TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>A) IDENTIFICACIÓN DE TODO EL CABLEADO COLOCADO CON ETIQUETAS. B) LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE COLOCARÁN LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PRELIMINAR AL PROYECTO, AL ÁREA DE INGENIERÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA INTEGRACIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS, LOS SIGUIENTE DIAGRAMAS (ANEXOS TÉCNICOS):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DIAGRAMA DE FLUJO SWITCHER DE CONTROL</li><li>• DIAGRAMAS DE INGENIERÍA.</li><li>• DIAGRAMA DE RACK ELEVACIÓN</li><li>• DIAGRAMA DE RED</li><li>• DIAGRAMA VIDEO- ROUTER HALF 1</li><li>• DIAGRAMA VIDEO-MODEL DIST 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 2</li><li>• LISTA DE PARCHEO</li><li>• LISTA DE CABLES</li><li>• LISTA MASTER CABLE</li><li>• LISTA DE EQUIPAMIENTO</li><li>• CONFIGURACIÓN DE RED</li></ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS USUARIOS Y ACCESOS PARA EL SISTEMA, QUE LA CONTRATANTE REQUIERA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR A LA CONTRATANTE EN LA SECUENCIA PASO A PASO ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SISTEMA DE PLAYOUT</li><li>• EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN</li><li>• SWITCHER DE CONTROL MAESTRO</li></ul> <p>VI. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO:</p> <p>A) UN LÍDER DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN CODIFICACIÓN Y MULTIPLEXACIÓN DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE LA MARCA OFERTADA PARA LOS EQUIPOS DE VÍDEO.</p> <p>B) UN INGENIERO DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN APLICACIONES DE TELECOMUNICACIONES, ENTENDIDAS ÉSTAS COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO ANALÓGICO Y DIGITAL, CODIFICACIÓN, TRANSPORTE DE DATOS, ALMACENAMIENTO, REPRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO.</p>
7	1	Servicio	I. DESCRIPCIÓN GENERAL

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ANTENA DE RECEPCIÓN SATELITAL BANDA C.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA 4 PÉTALOS DE MALLA DE 1.6M DE ALTURA POR 1.6M DE ANCHO CON UN PESO DE 20KG. 1 SOPORTE DE FIERRO DE 70CM X 70CM CON UN PESO DE 20KG PARA SOSTENER LOS PÉTALOS. 4 SOPORTES TUBULARES PARA LNBF (BOCINA DE ALIMENTACIÓN DE BLOQUEO DE BAJO RUIDO), DE 1.5M DE LARGO CADA UNO Y UN PESO DE 5KG. 1 BASE TUBO DE 1.2M DE ALTURA CON UN PESO DE 10KG. 1 CAPUCHÓN PROTECTOR PARA LNBF (BOCINA DE ALIMENTACIÓN DE BLOQUEO DE BAJO RUIDO), DE 28CM DE ALTO POR 20 CM DE ANCHO CON UN PESO DE 0.5KG. DEBE TENER UN DIÁMETRO DE APERTURA DE 300CM. DEBERÁ TRABAJAR EN LA FRECUENCIA DE LA BANDA C Y TENER UNA GANANCIA DE 4GHZ: 40.15DB DEBE CONTAR CON UNA RELACIÓN DE LONGITUD FOCAL AL TAMAÑO DE APERTURA DE 0.385 DEBE CONTAR CON UNA DISTANCIA FOCAL DE 115.5CM DEBE ESTAR FABRICADA EN MALLA DE ALUMINIO Y TENER UN RECUBRIMIENTO DE POLIÉSTER EN POLVO. DEBE TENER UN TIPO DE MONTURA POLAR. DEBERÁ PERMITIR UNA ALINEACIÓN DE ELEVACIÓN DESDE 0° Y HASTA 90° DEBERÁ PERMITIR UNA ALINEACIÓN EN AZIMUT DESDE -40° HASTA +60° DEBE SER CAPAZ DE OPERAR BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES AMBIENTALES: RESISTIR VIENTOS DE HASTA 60M/S. DEBE SER CAPAZ DE RECIBIR SEÑAL CON VIENTOS DE HASTA 25M/S. DEBE SER CAPAZ DE RESISTIR VIENTOS DE HASTA 40M/S ANTES DE MOVERSE DE POSICIÓN. DEBERÁ TRABAJAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE ENTRE -40°C Y HASTA +60°C CON UNA HUMEDAD RELATIVA DE 100.</p> <p>III. LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN BOULEVARD ATLIXCÁYOTL NO. 1910 ZONA ANGELÓPOLIS C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>IV. ESPECIFICACIONES GENERALES EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A FALLA CON DISPONIBILIDAD DE 7X24X365 DÍAS DEL AÑO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN PROCESO DE ATENCIÓN A FALLAS, CON NIVELES DE ESCALAMIENTO, DONDE SE INDIQUE AL MENOS EL NIVEL DENTRO DEL ESCALAFÓN, EL NÚMERO TELEFÓNICO, BUZÓN DE CORREO DEL CONTACTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO CON</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA EN IDIOMA ESPAÑOL Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA REPORTAR FALLAS O PROBLEMAS EN EL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR E INSTALAR Y REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL MAESTRO PARA OPERACIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2, QUE SUSTITUYE A LA PLATAFORMA DE OPERACIÓN DE CONTROL MAESTRO DEL CANAL 26.2 CON LA QUE CUENTA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER IMPARTIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE AL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MAESTRO.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE PLAYOUT, EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN, SWITCHER DE CONTROL MAESTRO, EDITOR DE CARACTERES NECESARIOS PARA TENER UN SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN AL AIRE DE 2 CANALES DIGITALES DE TELEVISIÓN 26.1 Y 26.2.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS COMO SON HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CONECTORES DE AUDIO Y VIDEO, CABLES DE UTP (CABLE DE PAR TRENZADO).</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE ENTREGABLE A LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PLANOS A NIVEL INGENIERÍA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES ENTREGABLES A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>A) IDENTIFICACIÓN DE TODO EL CABLEADO COLOCADO CON ETIQUETAS. B) LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE COLOCARÁN LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PRELIMINAR AL PROYECTO, AL ÁREA DE INGENIERÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA INTEGRACIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS, LOS SIGUIENTES DIAGRAMAS (ANEXOS TÉCNICOS):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DIAGRAMA DE FLUJO SWITCHER DE CONTROL</li><li>• DIAGRAMAS DE INGENIERÍA.</li><li>• DIAGRAMA DE RACK ELEVACIÓN</li><li>• DIAGRAMA DE RED</li><li>• DIAGRAMA VIDEO- ROUTER HALF 1</li><li>• DIAGRAMA VIDEO-MODEL DIST 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 2</li><li>• LISTA DE PARCHEO</li></ul>



PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<ul style="list-style-type: none"><li>• LISTA DE CABLES</li><li>• LISTA MASTER CABLE</li><li>• LISTA DE EQUIPAMIENTO</li><li>• CONFIGURACIÓN DE RED</li></ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS USUARIOS Y ACCESOS PARA EL SISTEMA, QUE LA CONTRATANTE REQUIERA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR A LA CONTRATANTE EN LA SECUENCIA PASO A PASO ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SISTEMA DE PLAYOUT</li><li>• EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN</li><li>• SWITCHER DE CONTROL MAESTRO</li></ul> <p>VI. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO:</p> <p>A) UN LÍDER DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN CODIFICACIÓN Y MULTIPLEXACIÓN DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE LA MARCA OFERTADA PARA LOS EQUIPOS DE VÍDEO.</p> <p>B) UN INGENIERO DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN APLICACIONES DE TELECOMUNICACIONES, ENTENDIDAS ÉSTAS COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO ANALÓGICO Y DIGITAL, CODIFICACIÓN, TRANSPORTE DE DATOS, ALMACENAMIENTO, REPRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO.</p>
8	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO DOS SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE RECEPTOR SATELITAL:</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEBE TENER LOS SIGUIENTES PERFILES DE DECODIFICACIÓN: PERFIL MPEG 2 HD/SD (ALTA DEFINICIÓN / DEFINICIÓN ESTÁNDAR) ISO (DECODIFICADOR DE VIDEO) 13818-2 MP@ML, SP@ML, 422P@ML, MP@H14L, MP@HL, SP@H14L, SP@HL Y 422P@HL PERFIL MPEG 4 HD/SD (ALTA DEFINICIÓN / DEFINICIÓN ESTÁNDAR) LÍNEA DE BASE, PRINCIPAL, ALTA Y ALTA 422 (8 BITS Y 10 BITS) HASTA EL NIVEL 4.2 CADA RECEPTOR SATELITAL DEBERÁ SOPORTAR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE VIDEO: 480I59.94, 576I50, 720P50/59.94, 1080I50/59.94, 1080P50/59.94</p> <p>ENTRADAS DE SINCRONIZACIÓN: DEBERÁ DETECTAR AUTOMÁTICAMENTE LA SINCRONIZACIÓN DE DOS NIVELES Y DE TRES NIVELES PARA APLICACIONES GENLOCK, 3D Y 4K CONECTOR: 1 X BNC (BAYONETA NEILL – CONCELMAN) (75 OHM). ENTRADAS DVB-ASI (RETRANSMISIÓN DE VÍDEO DIGITAL - INTERFAZ SERIAL ASÍNCRONA)</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>INTERFAZ ASI (INTERFAZ SERIAL ASÍNCRONA) 188/204/208 BYTE (EN 50083-9 HASTA 210 MB / S) CONECTOR: 1 X BNC (BAYONETA NEILL – CONCELMAN) (75 OHM)</p> <p>ENTRADAS IP (PROTOCOLO DE INTERNET): UDP (PROTOCOLO DE DATAGRAMAS DE USUARIO), RTP (PROTOCOLO DE TRANSPORTE EN TIEMPO REAL) Y SMPTE 2022-1 2007 FEC (CORRECCIÓN DE ERROR HACIA ADELANTE) DEBERÁ ADMITIR DE 1 A 7 PAQUETES TS (FLUJO DE TRANSPORTE) POR PAQUETE IP (PROTOCOLO DE INTERNET) COMPATIBILIDAD CON IGMP (PROTOCOLO DE GESTIÓN DE GRUPOS DE INTERNET) V2 Y V3 RECEPTOR ZIXI Y ENLACE VELOCIDAD DE TS (FLUJO DE TRANSPORTE): HASTA 210 MB / S CONECTOR: 2 X RJ45 VELOCIDAD DEL CONECTOR: GIGE (10/100/1000 NEGOCIACIÓN AUTOMÁTICA).</p> <p>AUDIOS SOPORTADOS: HASTA OCHO PARES (DIECISÉIS CANALES) DE AUDIO MPEG 1 LAYER 2, AAC-LC (2.0 / 5.1) Y DECODIFICACIÓN DE SONIDO ENVOLVENTE AAC-6.0 MEZCLA ESTÉREO DOLBY DIGITAL AC-3 Y PASAR POR PASO A TRAVÉS DE DOLBY E Y PCM LINEAL. DEBE TENER LA CAPACIDAD DE OPERAR TODAS LAS SALIDAS DE MANERA CONCURRENTE. 3G-SDI / HD-SDI / SD-SDI (3G INTERFACE SERIAL DIGITAL / INTERFACE SERIAL DIGITAL EN ALTA DEFINICIÓN / INTERFACE SERIAL DIGITAL EN DEFINICIÓN ESTÁNDAR) DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES: SMPTE 424M - 3G SMPTE 292M - HD SMPTE 259M – SD DEBE CONTAR CON DOS BANCOS SDI (INTERFACE SERIAL DIGITAL) CON SALIDA INDEPENDIENTE CON CAPACIDAD DE HACER REDUCCIÓN DE ESCALA DE MANERA SIMULTÁNEA PARA SD/HD (DEFINICIÓN ESTÁNDAR/ ALTA DEFINICIÓN), DEBERÁ CONTAR CON 3 CONECTORES BNC (BAYONETA NEILL – CONCELMAN) DE 75 OHM Y 1 SFP (PEQUEÑO FACTOR DE FORMA CONECTABLE). DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE MANEJAR LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES CVBS (SEÑAL DE BANDA BASE DE VIDEO COMPUESTO) SD (DEFINICIÓN ESTÁNDAR) NTSC (SISTEMA DEL COMITÉ NACIONAL DE TELEVISIÓN), PAL-B / G (LÓGICA DE MATRIZ PROGRAMABLE), 1 SALIDA DE VIDEO COMPUESTO POR CONECTOR BNC (BAYONETA NEILL – CONCELMAN) (75 OHM) DEBE SOPORTAR LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES DE AUDIO AES (AUDIO DE LA SOCIEDAD DE INGENIERÍA) AES3 / EBU DESBALANCEADO CONECTOR: 8 CONECTORES BNC (BAYONETA NEILL – CONCELMAN) (75 OHM) AUDIO ANÁLOGO DOS PARES BALANCEADOS A TRAVÉS DE DOS CONECTORES DB9 (UN PAR POR DB9) CONECTOR: 2 X DB9 (600 OHM). DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PROCESAMIENTOS VBI / VANC (INTERVALO DE SUPRESIÓN VERTICAL / DATOS AUXILIARES DE VIDEO) FORMA DE ONDA / AUXILIAR: SUBTÍTULOS (CEA-608/708) AFD (SMPTE 2016) OP-47 ANC GENÉRICO (SMPTE 2038)</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>SUBTÍTULOS DE LA LÍNEA 21 (CEA-608) TELETEXTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES DE ACCESO CONDICIONAL: DVB COMMON SCRAMBLING ALGORITHM BASIC INTEROPERABLE SCRAMBLING SYSTEM (BISS) - MODE 0 CLEAR (FREE TO AIR - FTA) - MODE 1 - MODE E DEBE TENER LAS SIGUIENTES SALIDAS: DVB/ASI RETRANSMISIÓN DE VÍDEO DIGITAL - INTERFAZ SERIAL ASÍNCRONA) SEGÚN EN 50083-9 CONECTOR: 3 X BNC (BAYONETA NEILL – CONCELMAN) (75 OHM) DEBE SOPORTAR LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS EN SUS SALIDAS EN IP (PROTOCOLO DE INTERNET): UDP (PROTOCOLO DE DATAGRAMAS DE USUARIO) RTP (PROTOCOLO DE TRANSPORTE EN TIEMPO REAL) SMPTE 2022 FEC (CORRECCIÓN DE ERROR HACIA ADELANTE) (SE PUEDEN DEFINIR HASTA CUATRO DESTINOS IP) CONECTOR: 2 X RJ45 DEBE CONTAR CON UN SERVICIO DE FILTRADO DE HASTA CINCO SERVICIOS POR SALIDA, LOS CUALES PUEDEN SER DEFINIDOS COMO ASI (INTERFAZ SERIAL ASÍNCRONA) O IP (PROTOCOLO DE INTERNET). DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES CONTROLES DE ADMINISTRACIÓN: CONTROL DEL PANEL FRONTAL CON CAPACIDAD DE PROTECCIÓN POR CONTRASEÑA INTERFAZ WEB BASADA EN NAVEGADOR CON CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD AVANZADAS SNMP (PROTOCOLO SIMPLE DE MANEJO DE RED) V2C DISPONIBLE PARA INTEGRACIÓN NMS (SISTEMA DE GESTIÓN DE RED) COM2 RS232 CONECTIVIDAD EN SERIE CONECTIVIDAD TELNET CONECTIVIDAD FTP (PROTOCOLO DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS) DEBE PERMITIR LA ADQUISICIÓN POSTERIOR DE LAS SIGUIENTES OPCIONES DE SOFTWARE: DEBERÁ PODER HABILITAR LOS CUATRO PARES ESTÉREO SUPERIORES (OCHO CANALES) DE MP1L2. DEBERÁ PODER HABILITAR LA DECODIFICACIÓN DE AUDIO DOLBY DIGITAL. ADMITE CUATRO PARES ESTÉREO. DOLBY 5.1 DEBERÁ MEZCLAR A UN PAR ESTÉREO. DEBERÁ PODER HABILITAR LA DECODIFICACIÓN DE AUDIO AAC (CODIFICACIÓN AVANZADA DE AUDIO). DEBERÁ PODER HABILITAR LA DECODIFICACIÓN DE AUDIO AAC (CODIFICACIÓN AVANZADA DE AUDIO) 6.0. DEBERÁ PERMITIR EL SERVICIO DE FILTRADO DE MULTIPLEXOR. MPTS A SPTS O MPTS PARA PROGRAMAR MPTS (SERVICIOS DE TRANSPORTE MULTIPROTOCOLO) REDUCIDO A TRAVÉS DE ASI (INTERFAZ SERIAL ASÍNCRONA) Y ENTRADAS RF (RADIO FRECUENCIA) OPCIONALES. DEBERÁ PODER HABILITAR CUATRO DESTINOS IP (PROTOCOLO DE INTERNET) UDOP QUE ADMITEN UDP (PROTOCOLO DE DATAGRAMAS DE USUARIO), RTP (PROTOCOLO DE TRANSPORTE EN TIEMPO REAL) Y SMPTE 2022 FEC (CORRECCIÓN DE ERROR HACIA ADELANTE). LOS DATOS DE SALIDA IP (PROTOCOLO DE INTERNET) REFLEJAN LA ENTRADA DE TRANSPORTE</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>SELECCIÓN DEBERÁ PODER HABILITAR LA POSIBILIDAD DE RECIBIR UNA TRANSMISIÓN DESDE UNA EMISORA ZIXI. DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES DEMODULACIONES EN BANDA L: DVB-S EN 300 421 Y DVB-S2 EN 302 307 CONECTOR: 2 X TIPO F, HEMBRA ENTRADAS RF DUALES CAPACES DE BLOQUEO SIMULTÁNEO DEBE PERMITIR LOS SIGUIENTES ESQUEMAS DE MODULACIÓN: QPSK (CLAVE DE CUADRATURA DE FASE) / 8PSK (CLAVE DE FASE) / 16APSK ( CLAVE DE AMPLITUD FASE DESPLAZAMIENTO) / 32APSK ( CLAVE DE AMPLITUD FASE DESPLAZAMIENTO) DEBE PERMITIR EL SIGUIENTE RANGO DE SYMBOL RATES: (TASA DE SÍMBOLOS): 1 – 65MSYM/S DEBE TRABAJAR EN EL SIGUIENTE RANGO DE FRECUENCIA: 950 - 2150MHZ DEBE TENER EL SIGUIENTE NIVEL DE ENTRADA: -65DBM TO -25DBM DEBE PERMITIR LA ADQUISICIÓN POSTERIOR DE LAS SIGUIENTES OPCIONES DE DEMODULACIÓN MEDIANTE LICENCIA DE SOFTWARE: DEBERÁ PERMITIR LA CAPACIDAD DE DEMODULACIÓN DE HASTA 16 APSK (CLAVE DE AMPLITUD FASE DESPLAZAMIENTO). DEBERÁ PERMITIR LA CAPACIDAD DE DEMODULACIÓN DE HASTA 32 APSK (CLAVE DE AMPLITUD FASE DESPLAZAMIENTO). DEBERÁ PODER AUMENTAR LA VELOCIDAD MÁXIMA DE SÍMBOLOS DE 30 A 65 MSYM / S. DEBE PODER OPERAR EN EL RANGO DE TEMPERATURA DE 0°C A 50°C MEDIDAS DEL RECEPTOR: ALTO 44.45MM X ANCHO 482.6MM X PROFUNDIDAD 457.2MM CONSUMO ELÉCTRICO DE 100 - 240 VAC 50/60HZ POTENCIA: (INICIO / OPERATIVO) SIN DEMODULADOR 35W / 36W LB 35W / 37W PRX 46W / 46W</p> <p>III. LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN BOULEVARD ATLIXCÁYOTL NO. 1910 ZONA ANGELÓPOLIS C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>IV. ESPECIFICACIONES GENERALES EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A FALLA CON DISPONIBILIDAD DE 7X24X365 DÍAS DEL AÑO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN PROCESO DE ATENCIÓN A FALLAS, CON NIVELES DE ESCALAMIENTO, DONDE SE INDIQUE AL MENOS EL NIVEL DENTRO DEL ESCALAFÓN, EL NÚMERO TELEFÓNICO, BUZÓN DE CORREO DEL CONTACTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA EN IDIOMA ESPAÑOL Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA REPORTAR FALLAS O</p>



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<p>PROBLEMAS EN EL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR E INSTALAR Y REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL MAESTRO PARA OPERACIÓN DE LOS CANALES 26.1 Y 26.2, QUE SUSTITUYE A LA PLATAFORMA DE OPERACIÓN DE CONTROL MAESTRO DEL CANAL 26.2 CON LA QUE CUENTA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER IMPARTIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE AL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MAESTRO.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE PLOUT, EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN, SWITCHER DE CONTROL MAESTRO, EDITOR DE CARACTERES NECESARIOS PARA TENER UN SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN AL AIRE DE 2 CANALES DIGITALES DE TELEVISIÓN 26.1 Y 26.2.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS COMO SON HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CONECTORES DE AUDIO Y VIDEO, CABLES DE UTP (CABLE DE PAR TRENZADO).</p> <p>V. ENTREGABLES EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE ENTREGABLE A LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PLANOS A NIVEL INGENIERÍA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES ENTREGABLES A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>A) IDENTIFICACIÓN DE TODO EL CABLEADO COLOCADO CON ETIQUETAS. B) LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE COLOCARÁN LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PRELIMINAR AL PROYECTO, AL ÁREA DE INGENIERÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA INTEGRACIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS, LOS SIGUIENTE DIAGRAMAS (ANEXOS TÉCNICOS):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DIAGRAMA DE FLUJO SWITCHER DE CONTROL</li><li>• DIAGRAMAS DE INGENIERÍA.</li><li>• DIAGRAMA DE RACK ELEVACIÓN</li><li>• DIAGRAMA DE RED</li><li>• DIAGRAMA VIDEO- ROUTER HALF 1</li><li>• DIAGRAMA VIDEO-MODEL DIST 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 1</li><li>• DIAGRAMA MODEL MASTERS 2</li><li>• LISTA DE PARCHEO</li><li>• LISTA DE CABLES</li></ul>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN.
			<ul style="list-style-type: none"><li>• LISTA MASTER CABLE</li><li>• LISTA DE EQUIPAMIENTO</li><li>• CONFIGURACIÓN DE RED</li></ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS USUARIOS Y ACCESOS PARA EL SISTEMA, QUE LA CONTRATANTE REQUIERA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR A LA CONTRATANTE EN LA SECUENCIA PASO A PASO ENCENDIDO Y APAGADO DEL SISTEMA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SISTEMA DE PAYOUT</li><li>• EDITOR EN ALTA RESOLUCIÓN</li><li>• SWITCHER DE CONTROL MAESTRO</li></ul> <p>VI. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO:</p> <p>A) UN LÍDER DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN CODIFICACIÓN Y MULTIPLEXACIÓN DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE LA MARCA OFERTADA PARA LOS EQUIPOS DE VÍDEO.</p> <p>B) UN INGENIERO DE PROYECTO CON CONOCIMIENTO EN APLICACIONES DE TELECOMUNICACIONES, ENTENDIDAS ÉSTAS COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO ANALÓGICO Y DIGITAL, CODIFICACIÓN, TRANSPORTE DE DATOS, ALMACENAMIENTO, REPRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I.- De “**LA SECRETARIA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

## II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



**II.9.-** Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

**II.10.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**III.-** De “**LAS PARTES**”:

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico prestará a “**EL CONTRATANTE**”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### **SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

### **TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar a “**EL CONTRATANTE**”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

### **CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.**



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$-----,--- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----,-- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$-----,-- (----- --/100 M.N.).

### QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

### SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

### SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

- I. Prestar para “**EL CONTRATANTE**” los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
  - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

### OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.





Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

### DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

### DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

### DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

### DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

**“EL CONTRATANTE”** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “**EL**

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



**CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### **DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

**“EL CONTRATANTE”**, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

**“EL CONTRATANTE”** pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras,

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.



diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### **DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

#### **VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.



**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-097-425/2020 EQUIPAMIENTO PARA MULTIPROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS  
CANALES 26.1 Y 26.2 PUEBLA TV. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.

**“EL CONTRATANTE”**

**UNIDAD RESPONSABLE”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

**“ASISTE”**

**“EL PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----,  
EL ----DE ----- DEL 2020.